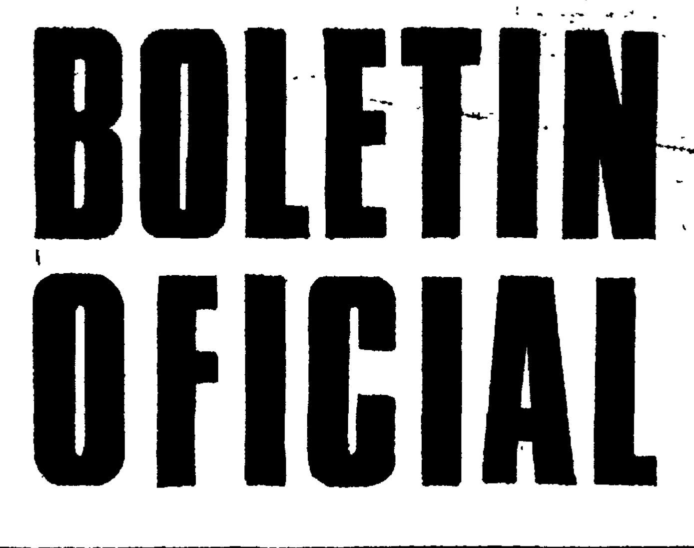
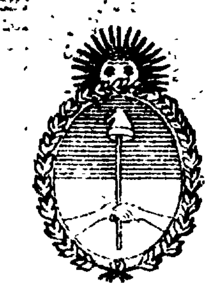
25132





1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*

Buenos Aires, martes 15 de marzo de 1983

NUMERO
25.132

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180 246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E 392 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392 4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E 392-4475

DEPTO GRAFICO
T.E 982 5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 362-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E 982 0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E 982-6697

PERSONAL
T.E. 982 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 905

$ 5.000

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Otórgase el auspicio al Primer Congreso del Consejo Latinoamericano de Cultura.

DECRETO Nº 552

Bs. As., 10|3|83

VISTO la presentación del Comité Argentino del Consejo Latinoamericano de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Consejo es una entidad de reciente formación que cuenta, entre sus principales fines, con el propósito de estrechar vínculos entre los países latinoamericanos para la defensa, investigación y promoción del patrimonio cultural común, así como la cooperación entre organismos internacionales y personalidades, para el mayor acercamiento y conocimiento entre los protagonistas de la cultura, actividades todas éstas coincidentes con los propósitos del Gobierno Nacional.

Que entre sus realizaciones inmediatas se cuenta la celebración del Primer Congreso del Consejo Latinoamericano de Cultura a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires en el próximo mes de mayo, con la asistencia de destacadas personalidades del quehacer cultural.

Que la realización del Congreso mencionado revestirá el carácter de homenaje a Simón Bolívar, en conmemoración del bicentenario de su nacimiento, acontecimiento este último de trascendente significación al cual el Gobierno Nacional también ha otorgado particular relevancia.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR
EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase el auspicio al Primer Congreso del Consejo Latinoamericano de Cultura, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires en el próximo mes de mayo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESTON
Julio J. Martínez Vivot
Lucas J. Lennon

COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Fíjase la fecha de vencimiento de los mandatos de los actuales miembros integrantes.

Confírmase por un nuevo período de ley a su Presidente y Vocales.

DECRETO Nº 547

Bs. As., 10|3|83

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en el Expediente Nº 0590|83 del registro de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros integrantes de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos "serán designados por períodos de seis años, pudiendo ser reelectos" (Ley Nº 12.665, artículo 1º).

Que por Decreto Nº 885 del 4 de abril y Decreto Nº 2.028 del 2 de setiembre, ambos del año 1977, fue confirmado el señor Presidente y designados sus Vocales por un nuevo período de ley, completándose la integración de la Comisión mediante los Decretos Nº 1.713 y Nº 2.188 de fechas 4 de agosto de 1978 y 4 de setiembre de 1979, respectivamente.

Que por posterior Decreto número 2.560 del 11 de diciembre de 1980 se facultó a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos a proponer el nombramiento de sus integrantes, debiendo hacerse en caso de término de los mandatos, con anterioridad a tres (3) meses del vencimiento.

Que a tales efectos conviene fijar una fecha precisa de vencimiento de mandatos, con arreglo a lo establecido en el mencionado Decreto Nº 1.713|78 y a los fines del apartado 29 del Reglamento incorporado por Decreto Nº 2.560|80.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR
EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º — Fijar el día 4 de abril de 1983 como fecha de vencimiento del período de ley a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 12.665 para sus actuales miembros integrantes de la Comisión Nacional y la misma fecha, cada seis (6) años, para los períodos subsiguientes.

Art. 2º — Confirmar, por un nuevo período de ley, a partir del 4 de abril de 1983, como Presidente y Vocales de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos a los miembros designados por Decretos números 885|77, Nº 2.628|77, Nº 1.713|78 y Nº 2.188|79.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESTON
Julio J. Martínez Vivot

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Otórgase a la Asociación Sudamericana de Museos (A.S.U.M.) status consultivo en su especialidad, ante los organismos competentes del Gobierno Nacional.

DECRETO Nº 551

Bs. As., 10|3|83

VISTO que por Ley Nº 22.520 se fijan competencias de los Ministerios y se crea la Secretaría de Cultura en el ámbito de la Presidencia de la Nación, modificando con ello la anterior jurisdicción ministerial de ese organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 433|73 del entonces Ministerio de Cultura y Educación se acuerda a la Asociación Sudamericana de Museos (A.S.U.M.), en su calidad de organismo internacional no gubernamental, carácter de primer nivel consultivo en los temas de su competencia específica.

Que la Asociación Sudamericana de Museos (A.S.U.M.), en los últimos diez años, aunando esfuerzos con los especialistas de nuestras hermanas repúblicas sudamericanas, ha organizado muestras itinerantes, intercambio de personalidades e información, para la defensa, investigación y promoción de nuestro común patrimonio cultural latinoamericano.

Que la Asociación Sudamericana de Museos (A.S.U.M.) mantiene convenios firmados por la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros organismos iberoamericanos y ha auspiciado la Cátedra Latinoamericana en el Complejo Museo Histórico Nacional de nuestro país, así como el Curso Subregional de Museología en la Escuela Nacional de Museología de ese mismo Complejo.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR
EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 433|73 del ex Ministerio de Cultura y Educación y otórgase a la Asociación Sudamericana de Museos (A.S.U.M.) status consultivo en su especialidad ante los organismos competentes del Gobierno Nacional y, en especial, ante la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESTON
Julio J. Martínez Vivot
Lucas J. Lennon

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ratifícase la facultad del Secretario de Cultura para constituir y designar miembros de las comisiones nacionales creadas en jurisdicción de la Secretaría mencionada y de aquellas que se resuelva constituir en el futuro.

DECRETO Nº 548

Bs. As., 10|3|83

VISTO el Decreto Nº 1.139 del 7 de octubre de 1980, por el que se ratifica la Resolución Nº 782|80 del ex Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la constitución, integración y puesta en funcionamiento de las Comisiones Nacionales en Jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura del ex Ministerio de Cultura y Educación ha permitido, a lo largo del tiempo transcurrido, recoger experiencias que en las circunstancias actuales permiten incorporar al régimen de aquellas, modificaciones que posibilitarán un más adecuado funcionamiento.

Que sobre el particular corresponde atender a las sugerencias efectuadas por las comisiones aludidas, de acuerdo con lo previsto por la Resolución Nº 782|80 del ex Ministerio de Cultura y Educación por la cual se faculta al señor Secretario de Cultura para constituirlas.

Que el cambio de dependencia de la Secretaría de Cultura como organismo de la Presidencia de la Nación hace aconsejable ratificar las facultades oportunamente acordadas, con el objeto de facilitar el funcionamiento de las comisiones existentes y de las que puedan crearse en el futuro.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR
EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la facultad del señor Secretario de Cultura de la Presidencia de la Nación para constituir y designar miembros de las comisiones nacionales creadas en jurisdicción de la Secretaría mencionada y de aquellas que se resuelva constituir en el futuro.

Art. 2º — Establécese que las comisiones nacionales deberán contar con un mínimo de cinco miembros cada una y un máximo de once integrantes.

Art. 3º — Facúltase al señor Secretario de Cultura de la Presidencia de la Nación para designar en las comisiones nacionales los miembros necesarios para ajustarse a los límites previstos en el artículo precedente.

Art. 4º — Establécese que una vez integradas las comisiones nacionales de acuerdo con lo establecido en el presente decreto, sus miembros deberán renovarse por mitades, cada dos años a contar de la fecha de integración, mediante sorteo practicado en el seno de la respectiva comisión.

Art. 5º — Establécese que la renovación de los integrantes de las comisiones nacionales se efectuará a propuesta de sus miembros, de acuerdo con lo previsto por el artículo 3º del presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESTON
Julio J. Martínez Vivot

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Presidente del Fondo Nacional de las Artes, en jurisdicción de la Secretaría de Cultura.

DECRETO Nº 549

Bs. As., 10|3|83

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Fondo Nacional de las Artes, en jurisdicción de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura, teniendo en cuenta la naturaleza y jerarquía de las funciones a desempeñar, y lo propuesto por el señor Secretario de Cultura.

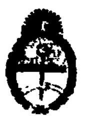
Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR
EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Fondo Nacional de las Artes, en jurisdicción de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, al doctor Carlos María Santillán (L.E. número 7.037.207).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESTON
Julio J. Martínez Vivot



RESOLUCIONES

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

AGENTES DE VIAJES

Adecúanse los montos de las garantías establecidas por el artículo 6º del Decreto 2.182|72 y los correspondientes a la multas previstas en la Ley Nº 18.829.

RESOLUCION Nº 170

Bs. As., 9|3|83

VISTO, las facultades acordadas por el Artículo 5º de la Ley 22.545, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar los montos de las garantías exigidas por la mencionada Ley, según las distintas categorías y porcentajes determinados por el Decreto 2182|72, como así también los montos de las multas.

Que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 7º de la citada Ley, y han sido publicada la variación en el índice de precios mayoristas nivel general por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

Por ello,

El Director Nacional
de Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Adecúanse los montos de las garantías establecidas por el artículo 6º del Decreto 2182|72 de la siguiente manera:

a) Empresas de Viajes y Turismo: Pesos un mil novecientos ochenta y siete millones seiscientos cincuenta mil (1.987.650.000).
b) Agencias de Turismo: Pesos novecientos noventa y tres millones ochocientos veinticinco mil (pesos 993.825.000).
c) Agencias de Pasajes: Pesos cuatrocientos noventa y seis millones novecientos doce mil quinientos ($ 496.912.500).

Estas garantías se reducirán para las ciudades del interior del país de acuerdo con la siguiente escala:

— Hasta veinte mil (20.000) habitantes, el diez (10) por ciento de la escala general precedente.
— De veinte mil uno (20.001) a cincuenta mil (50.000), el quince (15) por ciento.
— De cincuenta mil uno (50.001) a cien mil (100.000), el treinta (30) por ciento.
— De cien mil uno (100.001) a quinientos mil ($ 500.000), el cincuenta (50) por ciento.

Art. 2º — Los montos correspondientes a las multas previstas en la Ley 18.829, serán los que se indican a continuación:

Artículo 10 y 12. — Multa por un valor de dos millones doscientos ocho mil pesos ($ 2.208.000) hasta ochenta y ocho millones trescientos treinta y cuatro mil pesos ($ 88.334.000).

Artículo 11. — Multa por un valor de cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil pesos ($ 4.417.000) hasta cuatrocientos cuarenta y un millones setecientos mil pesos ($ 441.700.000).

Artículo 14. — Multa por un valor de ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos ($ 8.834.000) hasta ochocientos ochenta y tres millones cuatrocientos mil pesos (883.400.000 pesos)

Art. 3º — La presente resolución entrará en vigencia el día de la fecha, de su publicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Horacio A. Burbridge

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

ARANCELES

Increméntanse los valores arancelarios para honorarios médicos, bioquímicos y odontológicos establecidos en los respectivos Nomencladores y fíjanse los valores de las unidades sanatoriales, bioquímicas y gastos odontológicos y odontológicos de prótesis.

RESOLUCION
Nº 335

Bs. As., 11|3|83

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nro. 2.137|77 de fecha 22 de julio de 1977 y el Decreto Nº 2.516|77 de fecha 26 de agosto de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del Artículo 2do. del Decreto 2.137|77 y el Artículo 4to. incisos a) y b) del Decreto 2.516|77, disponen que los valores arancelarios médicos, bioquímicos y odontológicos se ajustarán en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones y los precios mayoristas no agropecuarios;

Que por Resolución Nro. 1|78-INT. INOS, se determinaron los porcentuales correspondientes a gastos en personal y por insumos en las prestaciones médicas y bioquímicas y que por Decreto Nº 858|82 se establecen los correspondientes a las prácticas odontológicas;

Que por Decreto Nº 528 del 3 de marzo de 1983 han sido incrementados los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a partir del 1º de marzo de 1983;

Que el porcentual correspondiente a gastos por insumos debe ajustarse de conformidad con la variación de los precios mayoristas no agropecuarios que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2.137|77, artículo 2do. inciso c) y en el Decreto Nº 2.137|77, artículo 4º inciso c), corresponde ajustar los valores arancelarios de las prestaciones médicas, bioquímicas y odontológicas.

Por ello,

El Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Incrementar en un diecisiete coma nueve por ciento (17,9 %), los valores arancelarios para honorarios médicos, bioquímicos y odontológicos establecidos en los respectivos Nomencladores, que figuran como Anexo I y que forma parte de esta Resolución.

Art. 2º — Fijar los valores de las unidades sanatoriales, bioquímicas, gasto odontológico y gasto odontológico de prótesis, en los montos que se indican en el Anexo II, de la presente Resolución.

Art. 3º — La presente Resolución tiene vigencia a partir del 1º de marzo de 1983.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial según lo indicado en el inciso c) del Artículo 2do. del Decreto Nº 2.137|77, y en el inciso c) del Artículo 4to. del Decreto Nº 2.516|77, y archívese.

Arturo G. Centeno

ANEXO I

Galeno	$ 53.929
Honorario bioquímico	$ 30.290
Honorario odontológico	$ 22.139

ANEXO II

UNIDAD GASTOS

Gasto clínico	$ 14.612
Gasto operatorio	$ 14.645
Unidad sanatorial pensión	$ 18.106
Unidad otros gastos	$ 11.411
Unidad gastos radiológicos	$ 18.922
Unidad gastos bioquímicos	$ 48.924
Gasto odontológico	$ 9.437
Gasto odontológico de prótesis	$ 15.614

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Inclúyense a determinados productos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación en las listas anexas al Decreto Nº 3.255|71.

RESOLUCION
Nº 252

Bs. As., 10|3|83

VISTO el Expediente Nº 16.658|77 del Registro de la ex-Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario fomentar la expansión y diversificación de nuestras exportaciones.

Que a tal efecto se considera conveniente la inclusión de determinados productos en las listas anexas al Decreto Nº 3255|71 con el objeto de poder gozar de los beneficios que otorga el Decreto Nº 2863|72, cinco por ciento (5 %) de reembolso adicional para nuevos mercados.

Que la Ley 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974 y la Ley 22.520 facultan a efectuar la inclusión de que se trata

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Inclúyense en las listas anexas al Decreto Nº 3255 de fecha 24 de agosto de 1971 y al solo efecto de acceder, cuando así correspondiere, al reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) instrumentado por el Decreto Nº 2863 de fecha 15 de mayo de 1972, a los siguientes productos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

N.A.D.E.	Descripción
11.08.00.09	Las demás —Almidón de trigo
11.09.00.02	De trigo —Gluten
35.05.00.11	Dextrina en general

Art. 2º — Lo dispuesto por la presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 254

Bs. As., 10|3|83

VISTO el Expediente Nº 31.908|82 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar parcialmente la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, a efectos de clasificar adecuadamente al orégano.

Que la medida responde a la revisión permanente de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, que procura a través de la reestructuración y/o actualización de la misma, preservar la coherencia en el sistema clasificatorio de los productos que se aplica en materia de exportación e importación.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974 y la Ley 22.520.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

N.A.D.E.	Producto	Derecho
09.10.00.01	Orégano	20 %
12.07.00.09	Las demás	15 %

Art. 2º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

N.AD.E.	Producto	Derecho
12.07.00.10	Orégano	15 %
12.07.00.19	Las demás	15 %

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Identifícase con un ítem específico dentro de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación al producto soja desactivada.

RESOLUCION
Nº 255

Bs. As., 10|3|83

VISTO el Expediente Nº 20.263|82 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable identificar con un ítem específico dentro de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación al producto soja desactivada

Que conforme lo dictaminado por la División Clasificación Arancelaria de la Administración Nacional de Aduanas el mencionado producto encuentra ubicación en la partida 23.06 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.545, su Decreto reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y la ley 22.520.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Inclúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación la siguiente posición y su respectivo derecho:

N.A.D.E.	Denominación	Derecho
23.06.00.04	Soja desactivada	20 %

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse mercaderías de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación al régimen establecido por el Decreto 2.863|72.

RESOLUCION
Nº 253

Bs. As., 10|3|83

VISTO el expediente Nº 70.057|83 del registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M.E. Nº 859 del 24 de junio de 1974 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular, el temperamento a adoptar (Acta Nº 309).

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 20.545 y 22.520 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos números 2.863|72 y 751 del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

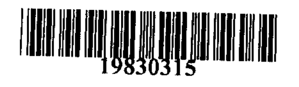
El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indica a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Expte. Nº 28.567|82		
02.01.01.17	Carne vacuna congelada con hueso, cortes del cuarto delantero y trasero. Con vigencia a partir del 13|8|82.	Aruba
Expte. Nº 33.074|82		
03.01.03.07	Filet de mero congelado en envases de más de 1 kg. neto. Con vigencia a partir del 26|10|82.	Rep. de Singapur
03.01.03.12	Mero y Besugo eviscerados con o sin cabeza, congelados. Con vigencia a partir del 26|10|82.	Rep. de Singapur
03.01.03.14	Mero entero congelado y corvina entera congelada. Con vigencia a partir del 26|10|82.	Rep. de Singapur
Expte. Nº 31.937|82 y Cde. 1|82		
25.22.00.00	Cal ordinaria (viva). Con vigencia a partir del 7|10|82.	Rep. de Chile
Expte. Nº31.834|82		
29.04.02.00	Alcohol isopropílico. Con vigencia a partir del 6|10|82.	Suecia
Expte. Nº 31.312|82 y Cde. 1|82		
30.03.00.01	Medicamento para uso humano. (Bil. - 13) Con vigencia a partir del 27|9|82.	Rep. de Guatemala
Expte. Nº 31.311|82 y Cde. 1|82		
30.03.00.01	Medicamento para uso humano. (Flogovital crema). Con vigencia a partir del 27|9|82.	Rep. de Guatemala
Exptes. Nros. 31.899|82 y Cde. 1|82 y 31.900|82 y Cde. 1|82		
30.03.00.01	Medicamentos para uso humano (Bacticel comprimidos). Con vigencia a partir del 7|10|82.	Rep. Dominicana
Expte. Nº 26.707|82		
40.02.00.00	Látex de caucho sintético estireno butadieno. Con vigencia a partir del 16|7|82.	Rep. de Chile
Expte. Nº 28.537|82		
39.02.00.01	Polietileno de baja densidad. Con vigencia a partir del 13|8|82.	Rep. C. de Marfil
Expte. Nº 108.381|81		
59.17.00.09	Telas plásticas con trama y urdimbre de monofilamento poliester. Con vigencia a partir del 13|8|81.	E. Unidos Mejic.
Exptes. Nros. 18.097|82 y 18.098|82		
60.05.00.02	Cuellos de tejido de punto y tiras de puño de tejido de punto. Con vigencia a partir del 24|2|82.	Rep. de Panamá
Expte. Nº 33.208|82 y Cde. 1|82		
84.30.00.02	Máquinas elaboradoras de pastas frescas alimenticias. Con vigencia a partir del 27|10|82.	Canadá
Expte.Nº 31.722|82		
84.45.00.49	Equipo de conformado a rodillos para chapas y perfiles de acero y equipo de corte y flejado de bobinas de chapa de acero. Con vigencia a partir del 4|10|82.	Rep. de Ecuador
Exptes. Nºs. 15.618|82		
84.56.00.04	Prensa hidráulica automática para materiales refractarios. Con vigencia a partir del 15|1|82.	Rep de Bolivia

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números del expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:



Expedientes Nros.	Designación	Mercados
28.567|82	Carne vacuna congelada sin hueso cortes del cuarto trasero.	Pos. Hol. (Aruba)
28.567|82	Lomos vacunos.	Pos. Hol. (Aruba)
34.026|82	Yerba mate elaborada.	Rep. de Sudáfrica
34.268|82	Acido clorhídrico (Acido Muriático).	Rep. del Paraguay
22.062|82	Camiones blindados.	Rep. de Chile
34.171|82	Gluten de trigo.	EE.UU. de América
34.230|82 y 34.231|82	Morcillas y chorizos.	Rep. del Perú
34.286|82	Harina de carne y huesos, chicharrones molidos.	Rep. de Indonesia
34.690|82	Passiflora, hierba molida.	Rep. de Venezuela
34.954|82	Maní descascarado crudo, tipo confitería.	Rep. Pop. de Hungría

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 258

Bs. As., 10|3|83

VISTO el expediente Nº 33.730|82 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario introducir modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE), para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que resulta aconsejable agrupar en posiciones específicas que comprendan a los motores eléctricos trifásicos de menos de un (1) HP de potencia y a los de un (1) HP o superiores.

Que la medida que se propicia identifica a los grandes motores para usos industriales con posibilidades de lograr la apertura de nuevos mercados.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nºs. 22.520 y 20.545 y en uso de la facultad acordada por el Decreto Nº 751 del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación las siguientes posiciones y respectivos reembolsos:

85.01.00.03
85.01.00.06
85.01.00.09

Art. 2º — Inclúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de exportación, las siguientes posiciones y sus respectivos reembolsos:

85.01.00.10	Motores eléctricos trifásicos de menos de un (1) HP de potencia.	10%
85.01.00.11	Motores eléctricos trifásicos de un (1) HP o más de potencia, para usos industriales	10%
85.01.00.12	Otros motores eléctricos.	10%
85.01.00.90	Partes y piezas	10%
85.01.00.99	Las demás.	10%

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 256

Bs. As., 10|3|83

VISTO el expediente Nº 24.835|82 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario introducir modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (N.A.D.E.), para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que resulta aconsejable asignar posiciones específicas a las barras y bolas, aptas para trituradores.

Que la medida que se propicia tiende a identificar claramente en la Nomenclatura Arancelaria y Derecho de Exportación a productos con importantes saldos exportables.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nros. 22.520 y 20.545 y en uso de la facultad acordada por el Decreto Nº 751 del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase el reembolso de la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación: 73.40.03.00.

Art. 2º — Inclúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, las siguientes posiciones y sus respectivos reembolsos:

73.40.03.01	Barras de igual longitud y diámetro y bolas, aptas para trituradores	10%
73.40.03.09	Las demás	10%
73.40.04.03	Barras de igual longitud y diámetro y bolas, aptas para trituradores .	10%

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Incorpóranse mercaderías comprendidas en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72.

RESOLUCION
Nº 262

Bs. As., 10|3|83

VISTO el expediente Nº 34.743|82 del registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5%) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M.E. Nº 859 del 24 de junio de 1974 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular el temperamento a adoptar (Actas Nros. 306 y 307).

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 20.545 y 22.520 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 2.863|72 y 751 del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indica a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Expte. Nº 30.566|82		
02.01.01.16	Carne vacuna congelada, cuartos compensados con hueso. Con vigencia a partir del 13|9|82.	Rep. Popular del Congo
Expte. Nº 15.513|82.		
02.01.01.17	Carne vacuna congelada, cortes de cuartos delanteros, con hueso. Con vigencia a partir del 13|1|82.	República Gabonesa
Expte. Nº 28.673|82 y Cde. 1|82.		
02.01.05.04	Hígados vacunos congelados. Con vigencia a partir del 18|8|82.	República Popular de Angola
02.01.05.03	Riñones vacunos congelados. Con vigencia a partir del 18|8|82.	República Popular de Angola
Expte. Nº 26.692|82 y Cde. 1|82.		
28.46.00.00	Tetraborato de sodio decahidratado. Con vigencia a partir del 16|7|82.	República de Venezuela
Expte. Nº 30.248|82 y Cde. 1|82.		
29.01.02.99	Etileno. Con vigencia a partir del 7|9|82.	República Italiana
Expte. Nº 24.376|82.		
29.08.00.09	Eter sulfúrico. Con vigencia a partir del 9|6|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 30.338|82.		
29.15.00.09	Anhídrido maleico. Con vigencia a partir del 8|9|82.	República Federal de Alemania
Expte. Nº 30.343|82.		
29.16.00.03	Acido tartárico. Con vigencia a partir del 8|9|82.	República de la India
Expte. Nº 28.078|82 y Cde. 1|82.		
29.35.00.00	4 — Hidroxi — 2 — metil — N — (2 — Peridil) 2H — 1,2 benzotiazina — 3 — carboxamida — 1,1 dióxido. (Piroxicam). Con vigencia a partir del 6|8|82.	Taiwan
Expte. Nº 28.275|82.		
38.11.00.02	N — Metil, bis — (2,4 — xilil imino metil) amina al 12,5% con solventes y emulsiones. Amitraz. Con vigencia a partir del 11|8|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 25.856|82.		
38.19.01.09	Mezcla de sales de plomo y de bario con ésteres grasos y plastificante. Verepak Cer 115 P. Con vigencia a partir del 1º|7|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 26.441|82.		
38.19.01.09	Mezcla de octoato de estaño, dioctil ftalato y paraterbutilcatecol. Con vigencia a partir del 13|7|82.	Estados Unidos de América
Expte. Nº 28.036|82 al 28.040|82.		
39.02.00.01	Polietileno de baja densidad. Con vigencia a partir del 5|8|82.	República Italiana, de Corea, Popular de China, y República Francesa Estado de Israel
Expte. Nº 27.405|82.		
39.02.00.01	Polietileno de baja densidad. Con vigencia a partir del 26|7|82.	Japón
Expte. Nº 29.149|82 y Cde. 1|82.		
39.02.00.01	Polietileno de baja densidad. Con vigencia a partir del 23|8|82.	República del Perú
Expte. Nº 30.224|82.		
39.03.00.01	Cinta adhesiva con base film de celulosa regenerada. Con vigencia a partir del 7|9|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 23.800|82 y Cde. 1|82.		
39.07.00.09	Modelos patrón (Machos y hembras) de material plástico. Con vigencia a partir del 1º|6|82.	Estados Unidos de América
Expte. Nº 27.781|82 y Cde. 1|82.		
40.02.00.00	Copolímero de Estireno Butadieno (Caucho sintético). Con vigencia a partir del 30|7|82.	Gran Ducado de Luxemburgo
Expte. Nº 30.852|82.		
44.28.00.09	Ataúdes de madera. Con vigencia a partir del 16|9|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 115.680|81.		
48.07.02.02	Papel sulfito parafinado. Con vigencia a partir del 24|11|81.	República del Paraguay
Expte. Nº 29.390|82.		
62.05.00.00	Tiras y trenzas para la fabricación de sandalias confeccionadas con tejidos. Con vigencia a partir del 25|8|82.	República del Perú
Expte. Nº 30.916|82.		
64.05.00.09	Fondos completos para calzado. Con vigencia a partir del 17|9|82.	República de Colombia
Expte. Nº 29.167|82 y Cde. 1 y 2|82.		
68.04.00.00	Discos de piedras abrasiva para corte y muelas (piedras esmeriles). Con vigencia a partir del 23|8|82.	Commonwealth de Australia
Expte. Nº 29.168|82		
68.05.00.01	Piedras en forma rectangular con bordes redondeados para afilar a mano metales y otras materias. Con vigencia a partir del 23|8|82.	Commonwealth de Australia
Exptes. Nros. 29.270|82 y 30.393|82.		
69.08.00.00	Revestimiento cerámico. Con vigencia a partir del 24|8|82.	República Federal de Alemania
Expte. Nº 17.927|82 y Cde. 1|82		
69.10.00.00	Lozas sanitarias vitrificadas para usos sanitarios o higiénicos. Con vigencia a partir del 22|2|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 18.406|82		
71.14.00.00	Anodos de oro puro cortado de hoja laminada, agujereado en dos esquinas; para ser suspendido en cubetas electrolíticas para galvanoplastia. Con vigencia a partir del 5|3|82.	República Francesa
Expte. Nº 28.672|82		
73.10.02.01	Barras de acero conformadas de alto límite de fluencia para hormigón armado. Con vigencia a partir del 18|8|82.	Argelia
Expte. Nº 30.790|82		
73.38.01.02	Vajilla de acero inoxidable para la economía doméstica. Con vigencia a partir del 15|9|82.	República de Colombia
Expte. Nº 31.303|82		
74.07.00.09	Tubos de cupro-níquel. Con vigencia a partir del 24|9|82.	Estados Unidos de América
Expte. Nº 30.269|82		
76.03.00.00	Chapas y rollos de aluminio. Con vigencia a partir del 7|9|82.	Puerto Rico
Expte. Nº 23.800|82 y Cde. 1|82		
82.05.00.02	Matrices de hierro o acero para estampado de piezas de automotores.	Estados Unidos de América

Posición NADE	Designación	Mercados
90.16.00.02	Calibres para controlar piezas estampadas de automotores. Con vigencia a partir del 1º|6|82.	Estados Unidos de América
Expte Nº 17.787|82		
84.10.00.01	Aparato de bombeo para la extracción de petróleo. Con vigencia a partir del 18|2|82.	República del Perú
Expte. Nº 28.674|82		
84.13.00.02	Robinetes para quemadores de gases.	República del Ecuador
Expte. Nº 22.330|82 y Cde. 1 y 2|82		
84.21.00.09	Cabina túnel por spray, manual, para el proceso de desengrase y fosfatizado de carrocerías de automóviles y|o cabinas de camiones. Con vigencia a partir del 6|5|82.	República de Bolivia
Expte. Nº 28.452|82		
84.21.00.09	Máquina gunitadora. Con vigencia a partir del 12|8|82.	República Oriental del Uruguay
Exptes. Nros. 28.547|82, 28.548|82, 28.549|82, 28.550|82, 28.551|82, 28.552|82 y 28.553|82		
84.30.00.06	Ejes para masa de molinos maquinados.	
84.30.00.06	Cascos para molinos.	
84.30.00.06	Flanges (bridas laterales para masa trapiche). Con vigencia a partir del 13|8|82.	República de Venezuela
Expte. Nº 17.453|82		
84.38.00.02	Partes y piezas y accesorios para telares e hiladoras. Con vigencia a partir del 12|2|82.	Estados Unidos Mexicanos
Expte. Nº 27.341|82		
84.61.00.02	Válvulas esféricas. Con vigencia a partir del 23|7|82.	Estados Unidos de América
Expte. Nº 28.447|82 y Cde. 1|82		
85.19.00.02	Llave de ignición para motor de automotores con accionamiento antirrobo incorporado. Con vigencia a partir del 12|8|82.	República de Colombia
Expte. Nº 26.500|82 y Cde. 1|82		
85.23.00.00	Cable tipo autoportante en sus extremos con cápsulas conectoras impermeables, para transmisión de señales en equipos limnigrafo. Con vigencia a partir del 14|7|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 117.463|82 y Cde. 1 y 2|82		
87.08.00.02	Conector final, órgano de movimiento paliers. Con vigencia a partir del 21|12|81.	Estados Unidos de América
Expte. Nº 24.600|82		
89.03.00.09	Barcaza tolva granelera. Con vigencia a partir del 15|6|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 22.926|82		
93.04.00.00	Carabinas. Calibre 22 L.R. Con vigencia a partir del 19|5|82.	República del Paraguay
Expte. Nº 22.925|82		
93.05.00.00	Rifles a aire comprimido. Con vigencia a partir del 19|5|82.	República del Paraguay

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada se indica.

Art. 3º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes números	Designación	Mercados
30.596|82	Carne vacuna congelada, manufactura.	República Democrática Alemana
28.133|82	Caños de latón.	República del Ecuador
26.673|82	Cuartos compensados con huesos congelados.	República Popular de Angola
26.673|82	Mondongo crudo congelado.	República Popular de Angola
31.172|82	Carne vacuna curada y cocida Corned Beef.	Reino de Arabia Saudita
27.719|82	Carne vacuna congelada sin hueso en cortes de cuartos traseros.	República de Malta
28.267|82 y Cde. 1, 2, y 3|82	Desperdicios fibras sintéticas continuas (de hilados de poliamida).	República de Chile
29.698|82 y Cde. 1|82	Desperdicios de fibras sintéticas continuas.	República Federativa del Brasil
31.808|82	Suelas curtidas al vegetal terminadas.	Singapur
32.007|82	Pelotas de fútbol.	República de Chile
32.051|82	Cacahuete o maní, para confitería y|o tostadero.	Indonesia

Art. 4º — Déjase sin efecto el reembolso adicional del 5% establecido en Resolución M.E. Nº 168|82 (Acta Nº 289) para el Expediente Nº 17.213|82, por cuanto dicho beneficio fue contemplado para similar producto y destino, en la Resolución M.E. Nº 166|82 (Acta Nº 285).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Sustitúyese el inciso a) del Artículo 1º de la Resolución Nº 795|80 del Ministerio de Economía, que fijó precios oficiales CIF mínimos de importación para circuitos impresos y chasis armados completos (sin sintonizador) de aparatos receptores de televisión cromática.

RESOLUCION
Nº 240

Bs. As., 10|3|83

VISTO el Expediente del registro de la ex-Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 62.192|80 y la Resolución M.E. Nº 795|80, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1º inciso a) de la Resolución M.E. Nº 795|80 fijó precios oficiales CIF mínimos de importación para circuitos impresos y chasis armados completos (sin sintonizador) de aparatos receptores de televisión cromática.

Que dicha norma fijó precios oficiales de acuerdo a medidas de las pantallas de los receptores, haciéndose necesario aclarar los alcances de la misma a fin de evitar dudas en el despacho aduanero.

Que corresponde corregir los parámetros establecidos en la citada Resolución M.E. Nº 795|80.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.520 y el Decreto Nº 751 del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso a) del Artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 795|80 por el que se detalla a continuación:

"a) Circuitos impresos y chasis armados completos (sin sintonizador), de aparatos receptores de televisión cromática:
"— De receptores, desde 10" (25,5 cm.) y hasta 12" (30,6 cm.) de pantalla u$s 120
"— De receptores, de más de 12" (30,6 cm.) y hasta 14" (35,5 cm.) de pantalla u$s 140
"— De receptores, de más de 14" (35,5 cm.) y hasta 20" (51 cm.) de pantalla u$s 180
"— De receptores, de más de 20" (51 cm.) y hasta 25" (63,5 cm.) de pantalla u$s 240
"— De receptores, de más de 25" (63,5 cm.) de pantalla u$s 264"

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 251

Bs. As., 10|3|83

VISTO los Expedientes ex-SECYNEI Nº 58.926|80 y ex-M.C.E.I.M. número 15.539|82, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, tendientes a contemplar con el derecho de importación adecuado, a diversas mercaderías.

Que se hace necesario proceder a la reducción de los derechos de importación de diversas mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia se hace necesario realizar tales ajustes, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nros. 20.545 y 22.520 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

29.14.04.03.24 Perbenzoato de ter-butilo .... 35 %
29.39.04.03.54 Norgestrel ..... N.P. 0 %

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 257

Bs. As., 10|3|83

VISTO el Expediente ex-M.C.E.I.M. Nº 110.797|81, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, tendientes a contemplar con el derecho de importación adecuado, a diversas mercaderías.

Que se hace necesario proceder a la reducción de los derechos de importación de diversas mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia se hace necesario realizar tales ajustes, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 20.545 y 22.520 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

39.07.08.14.00 Filtros constituidos por fibras celulósicas mezcladas con resina melamina-formol, incluso con relleno de otras materias (carbón activado, sílice, etc.) N.P. 10%]

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébanse capitalizaciones de créditos a realizarse en la empresa Dart Argentina S.A.

RESOLUCION
Nº 34

Bs. As., 9|3|83

VISTO el expediente Nº 85.156|81 cde. 8 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los inversores extranjeros Dart Industries Inc. y Tupperware Home Parties Corporation (ambas origen EE.UU.) solicitando ...s aprueben las capitalizaciones de créditos por las sumas de cuatrocientos setenta y siete mil dólares estadounidenses (u$s 477.000) y cincuenta y tres mil dólares estadounidenses (u$s 53.000), respectivamente, en la empresa receptora Dart Argentina S.A.

Que con la operación propuesta no cambiará la calificación de la empresa receptora, que es local de capital extranjero.

Que ... proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que contribuirá a mejorar la estructura económico-financiera de la empresa receptora, evitando el egreso de divisas para cancelar deudas con ... exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10º de la Ley Nº 21.382 (t.o. 1980), 11º, 39º y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 313 del 10 de febrero de 1982.

Por ello,

El Subsecretario
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse las capitalizaciones de créditos por las sumas de cuatrocientos setenta y siete mil dólares estadounidenses (u$s 477.000) y cincuenta y ... mil dólares estadounidenses (u$s 53.000), a realizar por los inversores extranjeros Dart Industries Inc. y Tupperware Home Parties Corporation respectivamente, en la empresa receptora Dart Argentina S.A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor R. Poggi

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

MERCADOS NACIONALES

Actualízanse los montos del artículo 16, inciso b) de la Ley Nº 22.260.

RESOLUCION
Nº 67

Mar del Plata, 28|2|83

VISTO el Artículo 16, inciso b) de la Ley Nº 22.260 y la Resolución MNCP Nº 444|82, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 16 inciso b) de la Ley Nº 22.260, vigente desde el 2º de julio de 1980, corresponde al Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, actualizar semestralmente los montos de las multas establecidas en dicho artículo de acuerdo al índice de precios por mayor, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, debiéndose practicar la quinta actualización al 31 de diciembre de 1982.

Que las multas vigentes han sido establecidas por Resolución MNCP Nº 444|82, con fecha 9 de setiembre de 1982.

Que los índices de precios al por mayor, nivel general, correspondientes a los meses de julio de 1982 y diciembre de 1982, son 8.529.622,9 y 16.287.054,0 respectivamente.

Que en consecuencia el coeficiente a aplicar en el período comprendido entre el 1º de julio de 1982 y el 31 de diciembre de 1982 es de 1,91.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 16, inciso b) de la Ley número 22.260|80.

Por ello,

El Administrador del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata Resuelve:

Artículo 1º — Actualízanse a partir del 1º de enero de 1983 los montos del artículo 16 inciso b) de la Ley Nº 22.260|80, fijados por Resolución MNCP Nº 444|82, en la forma siguiente:

a) El monto mínimo de la multa se fija en pesos un millón trescientos doce mil ciento cincuenta y siete ($ 1.312.157).

b) El monto máximo de la multa se fija en pesos doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos cuarenta (pesos 262.431.740).

Art. 2º — Derógase por la presente la Resolución MNCP Nº 444 de fecha 9 de setiembre de 1982.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mercedes — Espoz Espoz

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Inscripción de la Obra Social de la Federación Obreros y Empleados de Estaciones de Servicios, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías de la República Argentina, en el Registro Nacional de Obras Sociales.

RESOLUCION Nº 333

Bs. As., 11|3|83

VISTO el Expediente Nº 15.121|77 - Cpos. 1 y 2-INOS; y

CONSIDERANDO:

Que la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías de la República Argentina, solicitó durante la vigencia de la Ley 18.610 (t.o. 1971), su inscripción en el Registro Nacional de Obras Sociales y la extensión a su favor del certificado previsto en el artículo 16 del Decreto Nº 4714|71.

Que tal entidad goza de personería gremial Nº 1373 otorgada por Resolución Nº 43, del 5 de febrero de 1975, del Ministerio de Trabajo, y resulta suscriptora de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 391|75, elementos fundamentales requeridos por la legislación anterior a efectos de proceder a su inscripción.

Que la entidad gremial conforme propias manifestaciones y comprobantes adjuntados al expediente que nos ocupa viene prestando servicios de obra social a sus afiliados.

Que en atención al carácter público de los fondos que manejan (artículo 16 - Ley 22.269) este Instituto Nacional de Obras Sociales se ven en la obligación de llevar un estricto control sobre los mismos.

Que los elementos fácticos y jurídicos enunciados, se presentan como de entidad suficiente para que este Instituto Nacional de Obras Sociales meritúe la circunstancia de variar su criterio y sin que el mismo se constituya como antecedente para otros reclamos en tal sentido.

Que de acuerdo con lo normado por el artículo 9º de la Ley 22.105, artículo 8º del Decreto 640|80, reglamentario de aquella y el artículo 48 de la Ley 22.269, las Asociaciones gremiales de trabajadores no pueden brindar las prestaciones médico-asistenciales a sus afiliados.

Por ello, normas legales citadas, artículos 52 y 67 de la Ley 22.269, artículo 29 inc. e) del Decreto 4714|71 aplicable en virtud del artículo 72 de la Ley 22.269.

El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales Resuelve:

Artículo 1º — Inscríbase en el Registro Nacional de Obras Sociales a la Obra Social de la Federación Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías de la República Argentina, con el nombre de Obra Social Para el Personal de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías de la República Argentina, otorgándose el certificado correspondiente.

Art. 2º — La Obra Social mencionada será recipiendaria de las cargas sociales prescriptas en el artículo 12 de la Ley 22.269, respecto del personal comprendido en el artículo 3º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 351|73, que no resulte beneficiario de la Obra Social para el Personal de Estaciones de Servicio, Garages y Playas de Estacionamiento, inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el Nº 1-0720 y de la Obra Social del Personal de Estaciones de Servicio, Garages, Playas y Lavaderos Automáticos de la Pcia. de Santa Fe inscripta bajo el Nº 1-2290.

Art. 3º — La Obra Social Para el Personal de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías de la República Argentina deberá llevar una administración separada de la Federación de manera de permitir la debida individualización de los patrimonios.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a las dependencias del Instituto Nacional de Obras Sociales, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Arturo G. Centeno
Jorge A. Van Thienen
Adolfo Stel
Carlos A. Barros

SECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

PESCA

Prohíbese la pesca de centolla y centollón en los canales de Beagle y Moat, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Período.

RESOLUCION Nº 132

Bs. As., 9|3|83

VISTO el expediente ex-SS.I.M. número 29.861|81, las Resoluciones ex-SEIM Nros. 276 del 31 de mayo de 1977, 669 del 27 de agosto de 1979, 695 del 8 de agosto de 1980 y 1.198 del 30 de diciembre de 1980, y los primeros resultados de las investigaciones encaradas por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, y

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones antes mencionadas se establecieron oportunamente distintas zonas y épocas de veda para la captura de centolla, puntualizándose también los sistemas de captura autorizados y las características de los ejemplares considerados comerciales.

Que asimismo, le fue encomendada al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero la realización de investigaciones biológico-pesqueras, con el objeto de determinar la distribución y comportamiento del recurso.

Que los resultados preliminares de dichas investigaciones aconsejan mantener la veda durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de cada año, limitándose a un mil (1.000) durante el resto del año y en el área comprendida entre Bahía Lapataia y el Frontón de la Isla Gable, la cantidad de trampas autorizadas.

Que si bien desde el punto de vista biológico sería conveniente no pescar durante los meses de marzo y abril —lapso durante el cual mudan los ejemplares machos—, es opinión del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, que podría permitirse la pesca durante esa época del año, atento a que en ese período el porcentaje de pesca es mínimo.

Que por lo demás, los estudios realizados demostraron la conveniencia de mantener la veda total para la captura de hembras de la especie durante todo el año, la talla mínima legal de doce (12) centímetros de ancho de caparazón para los ejemplares macho y la trampa convencional, como único medio autorizado de captura con fines comerciales.

Que el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero continuará desarrollando en el área las tareas de investigación encaradas, hasta la obtención de los resultados finales, por cuyo motivo debe preverse la posibilidad de otorgar excepciones a la veda que se dispone, cuando la ejecución de tareas de investigación coordinadas con las empresas, lo torne necesario.

Que el mencionado Instituto ha recomendado, asimismo hacer extensivo el presente régimen al centollón, con el objeto de posibilitar una mejor fiscalización del recurso.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del Decreto Nº 1.533 de fecha 16 de diciembre de 1982.

Por ello,

El Secretario de Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Prohibir la pesca de centolla y centollón en el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de cada año en los canales de Beagle y Moat, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Dicha prohibición alcanza también a la pesca para consumo local.

Art. 2º — Limitar a un mil (1.000) el número de trampas fondeadas en la zona comprendida entre Bahía Lapataia y el Frontón de la Isla Gable, durante el período no comprendido en el artículo 1º de la presente. La Subsecretaría de Pesca acordará con los interesados el procedimiento a seguir para la distribución por empresas del máximo autorizado, pudiendo modificar asimismo el número de trampas previsto en este artículo.

Art. 3º — Autorizar en todo el Territorio Nacional, como único medio de captura, el sistema de trampas, quedando prohibidos todos los demás.

Art. 4º — Todos los ejemplares hembras, deberán ser devueltos al mar. Asimismo los ejemplares macho de la especie centolla que midan menos de doce (12) centímetros de diámetro de caparazón, medidos en la parte más ancha del mismo, serán igualmente devueltos al mar. La Subsecretaría de Pesca, a propuestas del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, podrá establecer excepciones a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, cuando la ejecución de tareas de investigación, coordinadas con las empresas, lo haga necesario.

Art. 5º — La fiscalización de la presente resolución estará a cargo de la Subsecretaría de Pesca, actuando la autoridad pesquera local como órgano de aplicación, previa coordinación con aquélla.

Art. 6º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme las normas establecidas en la Ley Nº 22.107.

Art. 7º — Derógase la Resolución ex-SEIM Nº 276 del 31 de mayo de 1976.

Art. 8º — La presente entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMON FERNANDEZ"

2º LLAMADO A CONCURSO

Llama a concurso de profesor titular para proveer las cátedras de Lengua Portuguesa I y Lengua Portuguesa II, en el Profesorado de portugués.

Inscripción desde el 10 hasta el 23 de marzo en la Secretaría de 9 a 11; Carlos Pellegrini 1455.

$ 840.000 e. 11|3 Nº 46.684 v. 15|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de titulos, antecedentes y trabajos para cubrir los siguientes cargos:

Un (1) Médico Asistente en la especialidad Dermatología.

Un (1) Kinesiólogo.

Lugares de trabajo: Unidad Dermatología y División Kinesiología de la Policlínica Bancaria, respectivamente.

Son requisitos ser argentino, contar con un mínimo de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y acreditar la habilitación pertinente.

La edad máxima admitida será de cuarenta (40) años.

Horario: Treinta (30) horas semanales de labor distribuídas en cinco (5) jornadas de seis (6) horas cada una, de lunes a viernes.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de formularios: 14 al 18|3|83.

Inscripción: 21 al 25|3|83.

Horario de atención: 10 a 16 horas.

Subgerencia de Personal: Dpto. Selección y Capacitación, Libertad 731, 6º piso, Capital.

e. 11|3 Nº 2.202 v. 15|3|83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

8 DE FEBRERO DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

195.490 — Papiro — Nº 23 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.491 — Revista Médica del Hospital Municipal Dr. José M. Penna — Nº 2 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.492 — Preámbulo — Nº 2 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.493 — Acafo — Nº 6 — Bs. As. Cap. XI|82.
195.494 — Boletín Informativo — Nº 143|50 — Bs. As. XII|82 La Plata.
195.495 — Boletín de Legislación — Nº 60|78 — Bs. As. IX|82 La Plata.
195.496 — El Noticiero Evangélico — Nº 9|11 — Bs. As. XII|82 Temperley.
195.497 — Field News — Nº 1 — Bs. As. XII|82 Temperley.
195.498 — La Unión — Nº 29.124|152 — Bs. As. XII|82 L. de Zamora.
195.499 — Menú de Ofertas y Novedades — Nº 6 — Bs. As. XII|82 V. Adelina.
195.500 — Tribuna Popular — Nº 7070|73 — Rivadavia, XII|82.
195.501 — Dort Un Hier — Nº 39 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.502 — Temporada para Niños — Nº 162 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.503 — Boutique — Nº 430|35 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.504 — Temporada — Nº 430|32 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.505 — 50 Moldes Criaturas y Niños — Nº 76|77 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.506 — 50 Moldes Madame — Nº 59 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.507 — Boletín Angus — Nº 604 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.508 — Revista Aberdeen Angus — Nº 158 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.509 — Roana Rech — Nº 3 — Bs. As. XII|82 La Plata.

Inscriptas:

195.510 — Revista Telegráfica Electrónica — mens. — Nº 836 — prop. Arbo — dir. Ariel Arbo — Bs. As. Cap. XII|1982.
195.511 — Codal Revista Informativa — mens. — a. 6 — Nº 72 — prop. Codal Coop. de Almaceneros Ltda. — dir.: Roberto López — Bs. As. Cap.
195.512 — Tribuna — diaria — a. 2 — Nº 266 — prop. Edit. Tribuna S.R.L. — dir.: Francisco Atilio Díaz — Cba. Río Tercero II|83.
195.513 — Omnia — bimestr. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir.: Gustavo Javier Noguerras — Bs. As. Cap. II|83.
195.514 — Ideas Todo lo que es humano me interesa — mens. — Nº 1 — prop. dir.: Carlos Rivas — Bs. As. Cap. I|83.
195.515 — La Victoria — mens. — Nº 2257 — prop. Avelino Castro González (su Sucea.) — dir.: Jorge Antonio Castro — Mendoza I|83.
195.516 — Quorum Económico — quincen. — a. 1 — Nº 1 — prop. dir.: Guillermo Patricio Kelly — Bs. As. Cap. II|83.

195.549 — El Espacio Físico — aut. y edit.: Pedro N. Ciocchi — 2ª ed. — Bs. As. I|83.
195.564 — Actualización de las tendencias del uso indebido de drogas detectado por el Centro de Reeducación Social — (2º semestre 1980|81) — aut. Evangelina de las Merecedes Otero Pizarro de Borgogno - Juana Isabel Noli — colab. varios — edt. CE.NA.RE.SO. — (a. 8 - Nº 53) — Bs. As. VII|82.
195.565 — CE.NA.RE.SO: Sus servicios de tratamiento, investigación social y capacitación y la forma de acceder a ellos — aut. anónimo — edit. CE.NA.RE.SO. — Bs. As. V|82 — (a. 8 - Nº 52).
195.590 — La mujer de la independencia y la independencia de la mujer — aut. y edt.: Adela Grondona — Bs. As. XI|82.
195.627 — Antología Poética Platense. Nucleo Literario Platense — aut. y edit.: Gloria Rubbi - Otros: Lita Videla - Milka Dvorak, y|o. — Bs. As. XI|82 — La Plata.

Editadas por Errepar S.A." - Bs. As. I|83:

195.636 — Procedimiento Fiscal — act. Nº 7 — aut. anónimo.
195.637 — Doctrina Tributaria — act. Nº 10 — aut. anónimo.
195.683 — Nube de amor — aut. Aul Haber — edt. La Pléyade — Bs. As. XII|82.

e.15|3 Nº 2.272 v.15|3|83

9 DE FEBRERO DE 1983

195.700 — Letras de Buenos Aires — Nº 7 — Bs. As. Cap. X|82.
195.701 — Calendario Cultural — a. 1 — Nº 1 — Bs. As. Cap. XI|82.
195.702 — Filantropía — Nº 559 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.703 — Revista Fecofar — Nº 43 — Bs. As. — XII|82 S. Justo.
195.704 — El Memorándum — Leg. soc. comerc. — Nº 61|63 — Bs .As. Cap. XII|82.
195.705 — El Memorándum — Leg. impositiva — Nº 379|81 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.706 — El Memorándum — Leg trab. agrario — Nº 514|16 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.707 — El Memorándum — Leg. trab. comerc. — Nº 656|58 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.708 — Mundo Amateur — Nº 16 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.709 — Revista Lupín — Nº 207|08 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.710 — El Asesor Impositivo — Nº 134 — Bs. As. Cap. VIII|82.
195.710 — Calamuchita un lugar para... volver — Nº 4 — Cba. XII|82 — V. Gral. Belgrano.
195.712 — Ridny Kray — Nº 1039|47 — Bs. As. Cap. — XII|82.
195.713 — Rodnoy Golos — Nº 1040|48 — Bs. As. Cap. XII|82.
195.714 — Boletín de la Soc. Rural Argentina — Nº 487 — Bs. As. Cap. XII|1982.
195.715 — Totopolos — Nº 193|96 — Bs. As. XII|82 — B. Blanca.
195.716 — La Nueva Provincia — Nº 28.796|825 — Bs. As. XII|82 B. Blanca.
195.717 — Fin de Semana — Nº 259|62 — Bs. As. XII|82 B. Blanca.
195.718 — Gaceta Marinera — edc. Pto. Belgrano — Nº 492 — Bs. As. XII|82.
195.719 — Boletín Informativo Quincenal Nº 16|17 — Santa Fe — X|82.

Inscriptas:

195.728 — La Atalaya — quinc. — Nº 2 — prop. La Torre del Vigía y Asoc. de Tratados Bíblicos — Dir.: Eduardo Diego Adamson — EE.UU. de N. América — N. York — Brooklyn — I|83.
195.729 — Despertar — quincen. — Nº 2 — prop. La Torre del Vigía y Asociac. de Tratados Bíblicos — dir.: Eduardo Diego Adamson — EE.UU. de N. América — N.Y. — Brooklyn — I|83.
195.730 — El Bichito Colorado — quincen. — Nº 4 — prop. Noracio José Sacco — dir.: Ada Luz Fanelli — Bs. As. Cap. II|83.
195.731 — Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste — vol. 4 — Nº 2 — prop. Fac. de Medicina de la U. del Nordeste — dir.: Luis A. Malgor — Bs. As. Cap. VI|82.
195.732 — Revista Parroquial de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata — mens. — cast.|alemán — Nº 1|2 — prop. Iglesia Evangélica del Río de la Plata — dir.: Rodolfo R. Reinich — Bs. As. Cap. II|83.
195.733 — Asesor del Trabajo — trim. — a. 42 — Nº 890 — prop. Adolfo José Luna - José María Luna, y|o. — dir. Adolfo José Luna — Bs. As. Cap. II|83.
195.734 — Nuestra Alternativa — bimestr. — a. 2 — Nº 3 — prop. José Angel Di Mauro — dir.: José Angel Di Mauro - Marcelo Fernando Pensa — Bs. As. Cap. XI|82.
195.788 — Mi vuelo — aut. y edit.: Daniel Escoriaza — selecc.: Jacinto do Santos — Bs. As. XII|82.

Edit. por: "Atlántida" - Bs. As.:

195.813 — El collar de esmeraldas — aut. Jaqueline Monsigny — trad. Carlos Coldaroli — XII|82.
195.814 — Bajo las lilas — 4 edc. — aut. Louisa M. Alcott — trad. adapt.: Angela Simonini de Fuentes — X|82.
195.815 — La isla misteriosa — 4ª ed. — aut. Julio Verne — trad. adapt.: Pedro Miguel Fuentes — ilustr. — XI|82.
195.816 — La cautiva. El matadero — aut. Esteban Echeverría — 2ª ed. — coment. Carlos Mastronardi — X|82.
195.817 — Viaje al centro de la Tierra — 4ª ed. — aut. Julio Verne — trad. adapt.: Pedro Miguel Fuentes — X|82.
195.818 — Milagros de Nuestra Señora — 2ª ed. — aut. Gonzalo de Berceo — Coment.: Augusto Cortina — X|82.
195.819 — Violetas — 5ª ed. — aut. Whitfield Cook — trad. adapt.: Angela Simonini de Fuentes — ilustr. — XI|82.
195.820 — La Bio-Dieta — aut. Luis A. Guerra — tra. anónima — XI|82.
195.821 — La gran muralla — aut. Claude de Michelet — trad. Josefina Delgado — XII|82.
195.822 — Rosa en flor — 5ª ed. — aut. Louisa M. Alcott — trad. adapt.: Angela Simonini de Fuentes — ilustrado — X|82.
195.823 — Annie — 2ª ed. — aut. Thomas Meehan — trad. D. M. U. de Gómez — Bs. As. ilustrada — X|82.
195.824 — Libro para ti. Decoración III — aut. anón. — Todo para vivir al aire libre — XII|82 — edt. Atlántida — Bs. As.
195.826 — Federal-Mogul. Thermo-Max.- Pistones — Catpal. de aplicaciones — Nº 102 — aut. anónimo — edt. Federal Mogul Distribuidora S.A.C. — Bs. As. (s|f) — (I|83).
195.839 — Patria adentro - 1882|1982 — aut. y edit. Roberto Coppari — Bs. As. XII|82 — La Plata.
195.874 — Accidentes de automotores — 1976|81 — T. 1-C — aut. anónimo — edt. Aretua — Bs. As. X|82 — (jurisprudencia temática).
195.875 — Accidentes de automotores — (1976|81) — T. 1 - D — (jurispr. temát.) — aut. anónimo - edt.: Aretua — XII|82.
195.720 — Virgen, Madre de Dios — Nº 501 — Texto: Runda — dib. Mariana — edt. Edit. Ellesa S.R.L. Distribuidora — Bs. As. XII|82.

e.15|3 Nº 2.273 v.15|3|83

10 DE FEBRERO DE 1983

195.885 — Index Económico de la Rep. Argentina — Nº 49|50 — Bs. As., Cap. II|83.
195.886 — Integración latinoamericana — Nº 75 — Bs. As., Cap. I|83.
195.887 — Semanario israelita — Nº 620|23 — Bs. As., Cap., XII|82.
195.888 — Semanario israelita — Nº 624|26 — Bs. As., Cap., I|83.
1958.889 — Notidil — Nº 1057|1141 — Bs. As., Cap., II|83.
195.890 — La bolsa — Nº 278|79 — Bs. Aires, Cap., II|83.
195.891 — La bolsa — Nº 273|77 — Bs. Aires, Cap., I|83.
195.892 — Zona norte — Nº 6|7 — El Talar, XI|82.
195.893 — Zona norte — Nº 8|9 — El Talar XII, I|83.
195.894 — Gente y la actualidad — Nº 906|10 — Bs. As., Cap., II|83.
195.895 — Para tí — Nº 3152|55 — Bs. Aires, Cap., II|83.
195.896 — La chacra y el campo moderno — Nº 625 — Bs. As., Cap., II|83.
195.897 — Somos — Nº 342|28 — Bs. As., Cap., II|83.
195.898 — El Gráfico — Nº 3296|99 — Bs. As., Cap., II|83.
195.899 — Billiken — Nº 3282|85 — Bs. Aires, Cap., II|83.
195.900 — Dirigencia — Nº 13 — Bs. As., Cap., I|83.
195.901 — La Esperanza Paulina — Nº 11 — Córdoba, XII|82.
195.902 — Fendim — Buenos Aires, Cap., XII|82.
195.903 — Boletín del Instituto — Nº 156|68 — Bs. As., Cap., XII|82.
195.904 — Boletín informativo para profesionales de primer nivel — Nº 2|6 — Bs. As., Cap., XII|82.

Inscriptas:

195.905 — Revista de la Bolsa de Cereales — mens. — Nº 2978 — prop. Bolsa de Cereales — dir.: Jorge Cort — Bs. Aires, Cap., XI|82.
195.906 — Boletín de Legislación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires — quincenal — a.14 Nº 1196 — prop. Col. de Escribanos de la Pcia. de Buenos Aires — dir.: Carlos María Suares — Bs. As., IV|82, La Plata.
195.907 — Boletín del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires quinc. — Nº 1057 — a.31 — prop. Col. de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. — dir.: Carlos Martínez Magadán — Bs. Aires, La Plata, VIII|82.
195.908 — Revista Notarial — bim. — a.89 — Nº 863 — prop. Col. de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. — dir.: Claudio A. Solari del Valle — Bs. As., La Plata VIII|82.
195.909 — Sur Rural Entrerriano — seman. — a.1 — Nº 2 — prop. dir.: Miguel Antonio Colli — Bs. As., Campana, IX|82.
195.910 — Nuri Garundi — mens. — a.1 Nº 1 — prop. Rubén Oscar Borda-Alberto Claudio Cantarutti, y|o — dir.: Alberto Claudio Cantarutti y|o Dir. Alberto Claudio Cantarutti-Eduardo F. Kyselka — Bs. As., Cap., XI|82.

Edit. por: Polito
Bs. As., I|83:

196.111 — Ya están los veintidós — marcha — Mús.: Adolfo Matos-Homara. y|o.
196.112 — Ya están los veintidós — marcha — Let.: Adolfo Matos-Homara. y|o.
195.597 — Catálogo general de edición 1983 — Elementos para la automatización — aut. Anónimo — edt.: Neumann — Bs. As., XI|82.

Edit. por "A.M.O.R."
Bs. As., XI|82:

195.978 — No quisiste mentir — vals — Letr.: Daniel Aste-Jorge Moreira, y|o.
195.979 — Yo no quiero hacerte mal — tango — Letr.: Gervasio Argul-Jorge Moreira, y|o.
195.980 — No nos podemos mentir — tango — Letr.: Carlos Sosa-Jorge Moreira, y|o.
195.981 — Un domingo más — tango — Letr.: Rodrigo Mendoza.
195.982 — Vuelvo a mi cuna — tango — Letr.: Daniel Olivera-Patricia Gallo, y|o.
195.983 — Pecado es callar — tango — Letr.: Horacio Palmeiro-Carlos Silvestre.
195.984 — Su recuerdo en flor — Tango Letra: Carlos A. Moreno.
195.990 — No quisiste mentir — Vals — Mús.: Daniel Aste - Jorge Moreira, y|o.
195.991 — Yo no quiero hacerte mal — Tango — Mús.: Gervasio Argul - Jorge Moreira, y|o.
195.992 — No nos podemos mentir — Tango — Mús.: Carlos Sosa - Jorge Moreira.
195.993 — Un domingo más — Tango — Mús.: Alfredo Pereira.
195.994 — Vuelvo a mi cuna — Tango — Mús.: Daniel Olivera - Patricia Gallo, y|o.
195.995 — Pecado es callar — Tango — Mús.: Horacio Palmeiro - Carlos Silvestre.
195.996 — Su recuerdo en flor — Tango — Mús.: Ricardo E. Martínez.

196.075 — Quisiera ser esa estrella — Zamba — Mús. y edit.: Juan Manuel Vázquez — Bs. As., II|83.
196.076 — Quisiera ser esa estrella — Zamba - Letra y edit.: Marcela Marti — Bs. As., II|83

Edit. por Polito.
Bs. As., II|83

196.103 — Bella como el sol — Rock lento — Mús.: José Luis Trabucco - Carlos Viamonte.
196.104 — Bella como el sol — Rock lento — Letra: José Luis Trabucco - Carlos Viamonte.
196.105 — Cómo te puedes marchar — Rock lento — Mús.: José Luis Trabucco - Jorge Román, y|o.
196.106 — Cómo te puedes marchar — Rock lento — Letra: José Luis Trabucco - Carlos Román, y|o.
196.107 — Ven, dueña de mi — Canc. — Mús.: José Luis Trabucco, Jorge Román, y|o.
196.108 — Ven dueña de mí — Canc. Letra: José Luis Trabucco - Jorge Román y|o.
196.109 — Olvídalo ya todo terminó — Canc. — Mús. José Luis Trabucco - Jorge Román, y|o.
196.110 — Olvídalo ya todo terminó — Canc. — Letra: José Luis Trabucco - Jorge Román, y|o.
196.101 — Hebe Serebrisky. Teatro — Aut. Hebe Serebrisky (y editora) - (Redes, y|o tít.). — Bs. As., XI|72 — Edic. teatrales Scena.
196.022 — El libro de la sabiduría eterna — Aut.: Heinrich Suso — Edit. Hastinapura — Trad.: anónima. — Bs. As., X|82

Edit. por
Cosmopolita - Bs. Aires

196.158 — Reparación y ajuste de automóviles Fiat 128 — Aut. Néstor Valdivia — 2 ed. — IV|82.
196.159 — Servicio mecánico del Peugeot 504 — Nueva edic. — Aut. Octavio Ricci — (XI|81).
195.971 — Vida, interpretación y sufrimiento — Aproximac. antropológicas I — Aut y edit. copyr.: Carlos Enrique Berbeglia — Bs. As., XI|81 — Editorial Biblos).
196.123 — Soñando bajo un paraguas — Auts. Jorge Luis Baza - Mabel Elena Decoud - Repres. en ttro. Manzana de las luces de Bs. As., Cap., XII|82.
196.124 — Chorro de caña — Aut. Gerardo Raúl Taratut — Repres. en ttro. Odeón — Bs. As., Cap., X|82.
196.125 — El señor Ladorque — Aut. Eduardo Pavlovsky — Repres. en ttro. Olimpia — Bs. As., Cap., IX|82.
196.126 — Variaciones sobre temas de Romeo y Julieta — Aut. Luis Agustoni — Repres. en ttro. Caras y Caretas — Sta. Fe, Rosario, XII|82.
196.127 — Pájaros de papel — Aut. Alberto Ivern — Repres. en ttro. de la Manzana de las Luces — Bs. As., Cap., XII|82.
196.128 — Zorzales de exportación — Aut.: C... Novarro — Repres. en Sala ...ntino de Mar del Plata — Bs. As., I|83.
196.129 — Con cama adentro — Aut. Mario José Casado (trad. y adapt.) — Aut. orig.: Pierre Barril - Jean Pierre Gredy — Repres. en Auditorium de Necochea — Bs. As., Necochea, I|83.
196.131 — Yo, Teresa de Jesús — Aut. mús.: Martín Rómulo Bianchedi — Ejecut. en Museo Larreta de Bs. As., Cap., XII|82.
196.132 — El Mini Circo de Berugo — Aut. Berugo Carámbula — Repres. en ttro. Plaza de Necochea — Bs. As., I|83.
196.133 — Apuntes sobre la forma — Aut. Carlos A. Veiga - Cristina Escofet, y|o — pres. en ttro. M. Xirgú — Bs. As., Cap., X|82.
196.134 — Yo...? Teresa de Jesús — Aut. Carlos A. de Urquiza - Manuel González Gil - Repres. en ttro. Patio del Naranjo Museo Larreta) — Bs. As., Cap., XII|82.
196.135 — El viejo criado — Aut.: Jorge Fernando Valcarcel Repres. en ttro. Gran Corrientes de M. del Plata — Bs. As., I|83.
196.136 — La zapatera prodigiosa — Mús. Víctor Proncet — Ejecut. en ttro. Atlas de M. del Plata — Bs. As., I|83.
196.137 — Sobre almas y bandoneones — Repres. en ttro. Arteón de Rosario — Sta. Fe, X|82, — Auts.: Beatriz Scabuso - Cecilia Sgariglia - Osvaldo González, y|o.
196.138 — Damas y caballeros, aprovechen — Aut. José Jorge Alejandro Pérez Leiva — Repres. en ttro. Escena 75 de Rosario — Sta. Fe, XI|82.
196.139 — Los Pupetones en familia — Aut. Víctor Pronzato - Rubén Elena — — Repres. en ttro. Pigalle de M. del Plata — Bs. As., I|83.
196.140 — Jugando en el mágico mundo II — Aut. Daniel Pérez Guerrero - Alfredo Lepore — Repres. en ttro. Re Fa Sí de M. del Plata — Bs. As., I|83.
196.141 — Este clan no cobra I.V.A. — Aut. Mario Alberto Fortuna - Antonio Mario Rombolá — Repres. en ttro. Re Fa Sí, de M. del Plata — Bs. As., XII|82.
196.142 — Carlos Perciavalle no se entrega. — Aut. Carlos Perciavalle, Hugo Sofovich, y|o — Repres. en ttro. Nuevo Stella de Montevideo — R. O. del Uruguay, XI|82.
196.143 — Cuidado que están los chicos — Aut. Germán Acquis - Raúl Baroni — Repres. en ttro. IFT — Bs. As., Cap., III|82.

DISCOS

Editados por
SICAMERICANA
Bs. As., I|83:

195.911 — Cass. 145.001: Desandando, y|o. — Auts. var. — Int. Johnny Albino y su Trío San Juan, y|o.
195.912 — Cass. 145.002 — Besitos de fuego, y|o — Auts. var. — Int. Daniel Toro, y|o.
195 913 Cass. 145.003 — El motivo. y|o Auts. var. — Int.: José Basso - Floreal Ruiz, y|o.
195.914 — Cass. 145.004 — Ahí va el dulce, y|o — Auts. var. — Int.: José Basso, y|o.
195.915 — Cass. 145.005 — El delfín azul, y|o — Auts. var. — Int. Afric v|o.
195.916 — Cass. 145.006 — Hombre de hierro, y|o tít. — Auts. var. — Int. León Gieco, y|o.
195.917 — Cass. 145.007 — Feísima. bellísima, y|o — Auts. var. Int. Freo Bongusto, v|o
195.918 — Cass. 145.008 — Recurdo del Portezuelo, y|o — Auts. var. — Int.: Daniel Toro (y aut.).
195.919 — Cass. 145.009 — Vers. fragment.: El Casamiento, y|o — Auts. var. — Int. Los Maracaibo Band.
195.920 — Cass. 145.010 — Vers. fragment.: Desde la patria chica, y|o. — Auts. var. — Int.: Los de Imaguare, y|o.
195.921 — Nº 14.646 — El tamango, y|o — Auts. var. — Int. Roberto Pansera.
195.922 — Nº 14.658 — No hay ... ría como la mía, y|o — Auts. var. — Int. Pancho Alvarez - Ricky Rodríguez, y|o.
192.923 — Nº 50-14.648: Todo bien, y|o — Auts. var. — Int. Avatar.
195.924 — Nº 91.047 — Nubes de humo, y|o — Auts. var. — Int.: Chola Luna — Orq., y|o.
195.925 — Nº 50-14.647: Blumana. y|o. — Aut. e int.: Rubén Rada.
195.296 — 50-14.654: Perdoname quisiera ser mejor, y|o. — Aut. e int.: Silvestre.

e.15|3 Nº 2.274 v.15|3|83

11 DE FEBRERO DE 1983

196.165 — La Verdad — Nº 18.774|802 — Bs. As., Junín — I|83.
196.166 — Chispazos — Nº 1.903|11 — E.R., Maciá — XII|82.
196.167 — Orientación Empresaria — Nº 428 — S. Fe, Rafaela — I|83.
196.168 — Nuestra Familia — Nº 90 — Bs. As. — XII|82 — Puán.
196.169 — Presencia Bioquímica — Nº 22 — Córdoba — XII|82.
196.170 — El Pueblo — Nº 10.683|705 — Bs. As., Zárate — I|82.

196.171 — **Boletín** Informativo de la Sociedad Rural de Rauch — Nº 35 — Rauch — I|83.
196.172 — **Boletín** de las Iglesias E. Valdenses de Col. Iris, B. Blanca y Col. Artalejos — Nº 430 — L.P. — J. Arauz — XII|82.
196.173 — **Boletín** Parroquial Pujato — Nº 86 — S. Fe, Pujato — XII|82.
196.174 — **Voz Evangélica** — Nº 82|84 — S. Fe, Esperanza — XII|82.
196.175 — **La Capital** — Nº 42.486|514 — S. Fe, Rosario — I|83.
196.176 — **Boletín** Mensual de la Asociac. de Ganaderos y Agricultores — Nº 440 — Bs. As. — XII|82 — B. Blanca.
196.177 — **Radio Práctica y Televisión** — Nº 1.730|38 — Bs. As., Cap. — I|83.
196.178 — **Compras** — Nº: 41 — Bs. As., Cap. — II|83.
196.179 — **Limen** — Revista — Nº 81 — Bs. As.. Cap. — III|82.
196.180 — **Buenos Aires Herald** — Núm. 2.247|306 — N|serie — Bs. As., Cap. — II|83.
196.181 — **Cabal** — Nº 2 — Bs. As., Cap. — XII|82.
196.182 — **Noti-Riel** — Nº 78|81 — Bs. As., Cap. — I|83.
196.183 — **Sedoi** — Nº 63|67 — Bs. As., Cap. — I|83.

Inscriptas

196.195 — **Voy Hacia Ustedes** — 512 — Texto: Keto — Dib. Mariana — Edt. Ella S.R.L. — Bs. As. — XII|82.
196.196 — **Sema** — Semestr. — a. 8 — Nº 21 — Prop. Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas — Dir.: Mario Manuel Mosquera — Bs. As., Cap. — X|82.
196.197 — **Vivienda Social y Desarrollo Urbano** — Mens. — Nº 1 — Prop. Asociac. de Empresarios de la Vivienda — Dir.: Guillermo Mansilla — Bs. As., Cap. — XI|82.
196.210 — **S.I.F.A.I.E.C.** — Sistema Formal de Aprendizaje e Investigación de Educación Comparada — t. 2 — Aut. Carmen Vera Arenas de Sanjuan — Colab. Blanca Crespo de Lartigue y|o — Edt. U. Nac. de San Luis — San Luis — IX|82.
196.211 — **S.I.F.A.I.E.C.** — Sistema Formal de Aprendizaje e Investigación de Educación Comparada — t. 1 — Aut. Carmen Vera Arenas de Sanjuan — Colab. varios — Edt. U. Nac. de San Juan — San Luis — IX|82.
196.212 — **Rostros del Hombre** — Aut. Carlos Sforza — Edt. Edic. Victoria — E.R., Victoria — IX|82.
196.305 — **Departamento de Docencia y Graduados. Actividades Educacionales** de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados — Boletín — Aut. Anón. — p|lec. 1983 — Edt. Fac. de Medicina - U.B.A. — Bs. As., Cap. — II|83.
196.306 — **La Economía Argentina** — Anuario 1981 — Aut. Anónimo — Edt. Consejo Técnico de Inversiones, S.A. — Bs. As., Cap. — II|82.

Obras editadas por su autor: Oscar Alfredo Moreno

196.309 — **Besarte** — Oscar Alfredo Moreno — Poesía y técnica ilustrativa — Bs. As., II|83.
196.310 — **Hasta Que Juntos Recordemos** — Oscar Alfredo Moreno — Poesía y técnica ilustrativa — Bs. As. — II|83.
196.311 — **Te Quiero** — Oscar Alfredo Moreno — Poesía y técnica ilustrativa — Bs. As. — II|83.
196.342 — **Poetas del Misticismo Español** — Auts. Gonzalo de Berceo - Juan Ruiz, arcipreste de Hita y|o — Introducción y Selecc.: Leonor Calvera — Edt. Hastinapura — Bs. As. — X|82.
196.349 — **Gran Enciclopedia de los Pequeños** — 10 aut. — Textos, proyecto, etc.: Graciela Montes — Colab.: Miguel Angel Palermo - Beatriz Marchetti - Alicia Charre y|o — Edt. La Encina — Bs. As. — XI|82.
196.382 — **Amor, Sexo y Matrimonio** — Aut.: Enrique Elizalde — Edt.: Ruiz Díaz — Bs. As. — XII|82.
196.390 — **Informe Técnico Quetzal-Gas** — Aut. Anónimo — Edt. Quetzal Electrónica S.C.A. — Bs. As. — X|82 — Merio.
196.391 — **Tus Zonas Erróneas** — Aut. Wayne W. Dyer — Trad. María Pilar Donoso — 3ª reimpr. — Edt. Grijalbo S.A. — Bs. As. — XI|82.

Editadas por "Pamsco" Bs. As., XII|82:

196.406 — **Por Suerte Tengo un Buen Amigo** — Beat — Letra: Poggy Almendra.
1796.409 — **Conejo Mago** — Beat — Letra: Poggy Almendra.
196.410 — **Disfrutemos de las Vacaciones** — Beat — Letra: Poggy Almendra.
196.411 — **La Tortuga Marito** — Beat — Letra: Poggy Almendra.
196.412 — **Tema del Ganso Blanco** — Beat — Letra: Poggy Almendra.
196.413 — **Voy a Hacer Una Casita** — Beat — Letra: Poggy Almendra.
196.414 — **Por Suerte Tengo un Buen Amigo** — Beat — Mús.: Poggy Almendra.
196.415 — **Conejo Mago** — Beat — Mús.: Poggy Almendra.
196.416 — **Disfrutemos de las Vacaciones** — Beat — Mús.: Poggy Almendra.
196.417 — **La Tortuga Marito** — Beat — Mús.: Poggy Almendra.
196.418 — **Tema del Ganso Blanco** — Beat — Mús.: Poggy Almendra.
196.419 — **Voy a Hacer una Casita** — Beat — Mús.: Poggy Almendra.
196.420 — **Operativo Sol** — Beat — Mús.: Poggy Almendra.

e. 15|3 Nº 2.275 v. 15|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a los interesados que se encuentra abierto el Registro de Proveedores de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

Las solicitudes podrán ser retiradas en la División Licitaciones, Contrataciones y Suministros, Edificio Centro Administrativo, 4º piso, Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, Partido de La Matanza, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

e. 15|3 Nº 2.262 v. 17|3|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE POCITOS
Art. 1037 Cód. Aduanero Ley 22.415

Se hace saber a JUAN CARLOS HOYOS, HECTOR JORGE CARRIZO, RAFAEL SANCHEZ y JUAN FRANCISCO SEGOVIA, involucrados en el SA-45-82-050, que en el mismo ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparencia a contestar la vista que les fuera conferida (Art. 101 Código Aduanero, Ley 22.415), ésta Instrucción resuelve declarar en rebeldía a Juan Carlos Hoyos, Héctor Jorge Carrizo, Rafael Sánchez y Juan Francisco Segovia (Artículo 1105 del citado texto legal), prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentra.

Pocitos, 8 de marzo de 1983. — Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana de Pocitos.

e. 15|3 Nº 2.261 v. 15|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3106|61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 3234|82.
Nombre de la empresa: **Transporte 270 S.A. Línea Nº 70.**
Domicilio: Luna Nº 1674 (Capital Federal).
Clase de **servicio: Transporte de pasajeros.**
Itinerario: Prolongar el recorrido de los **servicios que finalizan en Barracas hasta Pompeya, de la siguiente manera:**
Ida: **Desde Retiro, su ruta Av. Iriarte, Av. Amancio Alcorta, Beazley, Avda. Sáenz hasta Traful.**
Regreso: Desde Traful y Av. Sáenz por **Avda. Sáenz, Ventana, Elía, Avda.** Amancio Alcorta, **Av. Iriarte, su ruta.**
Abandonando el tramo de itinerario desde: **Avda. Iriarte y Luna, por Luna, Avda. Osvaldo Cruz, A. Magaldi hasta** Santo Domingo.
Sin aumento de parque móvil.

Luis J. Fernández Alonso

$ 2.070.000 e. 15|3 Nº 47.242 v. 15|3|83

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de Bonos Externos 1982 de u$s 78,75 Nº 1.090.725.

e. 28|2 Nº 30.704 v. 29|3|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 29|10|82 al 26|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s 1.000 Nos. 8.499; 13.042.043; 19.526; 23.458|459 y 26.357|359 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de enero de 1983.

$ 3.220.000 e. 1º|3 Nº 45.411 v. 4|4|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Invítase a presentar antecedentes a Empresas Nacionales, con asistencia técnica de empresas extranjeras con capacidad probada, en el proyecto y construcción de obras portuarias similares a las de los puertos a construir en Cabo Vírgenes, provincia de Santa Cruz y Cabo Espíritu Santo, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el servicio de buques portarrodantes, sujetos a las muy severas condiciones hidrometeorológicas de la zona.

Los mencionados antecedentes deberán ser entregados hasta el día 30 de marzo de 1983 a las 16 horas en el Departamento Administrativo, Secretaría General de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, **Avenida España 2221**, 4º Piso, donde, **a** requerimiento de los interesados, se les suministrará información técnica adicional.

e. 10|3 Nº 2.173 v. 30|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Notifica por tres días en Expedientes Nros. 34.010|77 y 25.039|78 de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, que el Tribunal de Cuentas de la Nación en los Juicios Administrativos de Responsabilidad Nros. 112 y 481|78, seguidos contra los señores D. Humberto Fossati y Da. Dora Elba Catarcio de Mauro, con domicilio en Corrientes 4667, piso 5º, depto. 22, Cap. Fed. y Daract 2204, Cap. Fed., respectivamente, ha dictado la Resolución Nº 2930|82 cuya parte dispositiva dice lo siguiente: Artículo 1º — **Declarar responsables administrativo-patrimonial en forma solidaria al Dr. Humberto Fossati y a la señora Dora Elba Catarcio de Mauro, estableciendo su responsabilidad en la suma de un millón catorce mil cuarenta y nueve pesos (pesos 1.014.049) y extinguida su obligación por pago.** Artículo 2º — **Notificar a los nombrados y al contador fiscal dictaminante.** Remitir los expedientes Nº 34.010|77 y número 25.039|78 al organismo de origen con copia autenticada de este pronunciamiento, por intermedio de la representación fiscal respectiva. Cumplido, archivar en la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Firmado: Doctor Eduardo Antonio Cedale, Presidente. Siguen las firmas de los otros miembros del Tribunal.

e. 14|3 Nº 2.228 v. 16|3|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha a concurrir a la Gerencia Asuntos Jurídicos de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, Oficina Citados, 2º piso de 13 a 18 horas a don **ORLANDO FAUSTINO PRIETO** (L.E. Nº 5.312.710) a los efectos establecidos por el art. 3º de la Ley Nº 22.062.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Fdo.: Dr. Alejo Deautier, Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 14|3 Nº 2.233 v. 18|3|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho **a** percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla.

Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º Piso, Of. 41, Capital Federal.

BLANCO, Pedro Celestino
CABRERA, José Fausto
CARBAJO, Ramón Vicente
CORIA, Armando Alberto
DIAZ, Jorge Filiberto
DIAZ, Crispín
MACIEL, Ramón Domingo
LOPEZ SILVEYRA, Ricardo
LEIVA, Armando Segundo
POLMAN, Julio Argentino
REA PINTO, René
RODRIGUEZ, Elías Nazario
DIVITO, Hugo
FERREYRA, Nicolás

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983.

e. 10|3 Nº 2.175 v. 25|3|83

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BENEVENTANO, PEDRO ELIGIO
BECERRA, GENARO
CORIA, ARMANDO ALBERTO
CASTRO, ARMANDO NOE
CASTRO, HIPOLITO ATILIO
GORBARAN, NESTOR RAMON
GOMEZ, FRANCISCO ESILIEGO
NIEDERBUCHNER, HECTOR ARIEL
PAEZ, HILARIO
PERALTA, VICTERIO
SUBOCZ, ISIDORO

Buenos Aires, 1º de marzo de 1983.

e. 3|3 Nº 1.911 v. 16|3|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 1.652|83

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "B" del Dr. Alejandro J. Ure, correspondientes a los años 1918 a 1952.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14|3 Nº 2.229 v. 16|3|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 1.654|83

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6 del Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, Secretaría del Dr. Jorge Benítez Cruz, correspondientes a los años 1939 a 1952.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14|3 Nº 2.230 v. 16|3|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 1.653|83

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "D" del Dr. Horacio J. Malbrán, Secretaría del Dr. Manuel J. Romero Victorica, correspondientes a los años 1932 a 1948.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 14|3 Nº 2.231 v. 16|3|83

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, cuya apertura se celebrará el día 24 de marzo de 1983, a las 16 horas, con el

objeto de proceder a contratar la impresión de formularios. Con destino a distintas Dependencias de la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 15|3 Nº 2.246 v. 16|3|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29|83
Llámase a Licitación Pública Nº 29|83, para el retapizado y reparación general de sillones y sillas. Apertura de las ofertas 21 de marzo de 1983 a las 15 horas. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Avda. Julio A. Roca 721, Capital, 3º piso, oficina 358. En el horario de 14 a 18 horas. Lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 15|3 Nº 2.247 v. 16|3|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 1280|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 21|3|83, a las 11 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a Unidades de Capital Federal, durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.263 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 3178|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 21|3|83, a las 11 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2); Escuela Penitenciaria de la Nación y Unidades del Gran Buenos Aires, durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.264 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 3177|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 21|3|83, a las 16.30 horas, en División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de derivados de la carne con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.265 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 1287|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 21|3|83, a las 17 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne de cerdo, pollo y pescado con destino a unidades de Cap. Fed. y Gran Buenos Aires durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.266 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 1297|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 21|3|83, a las 17.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de productos lácteos con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.267 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 1299|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 40, para el día 21|3|83, a las 18 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de frutas verduras y Hortalizas, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.268 v. 16|3|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 4204|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 21|3|83, a las 10.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén con destino a la Colonia Penal de General Roca (U. 5); Instituto de Seguridad (U. 6); Prisión Regional del Sur (U. 9); Colonia Penal de Viedma (U. 12); Cárcel de Esquel (U. 14); Cárcel de Río Gallegos (U. 15), durante el período comprendido entre los meses de abril|mayo de 1983.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 24 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|3 Nº 2.269 v. 16|3|83

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPTO. FINANZAS
Licitación Pública Nº 01|83
Material medallas de plata y oro.
Apertura: 22 de marzo de 1983 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del: Departamento Finanzas, División Contrataciones, de: 8 a 12 horas.
e. 15|3 Nº 2.249 v. 16|3|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1|83
Concesión de un local en el Edificio Paraná II sito en León Guruciaga y Sarmiento, San Nicolás de los Arroyos.
Local Nro. 2.
Especial para oficinas y|o comercio, c| baño.
Base: $ 3.000.000 mensuales.
Los pliegos de condiciones especiales podrán ser retirados en el B ING COMB 101 (Finanzas), Colón y Necochea, San Nicolás de los Arroyos de 8 a 12 horas hasta el 20 de marzo de 1983.
Valor del pliego: $ 20.000.
Lugar de apertura: B ING COMB 101.
Fecha de apertura: 23 de marzo de 1983.
e. 15|3 Nº 2.248 v. 15|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 1|83
Para la prestación de un servicio de Vigilancia y Seguridad de los bienes inmuebles e inmuebles del Mercado Central de Buenos Aires, sito en Autopista Gral. Riccheri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, Partido de La Matanza (Pcia. de Buenos Aires).
Presupuesto Oficial: Cuatro mil doscientos millones de pesos ($ 4.200.000.000).
Garantía de Oferta: Cuarenta y dos millones de pesos (42.000.000).
Plazo de prestación: doce (12) meses con opción a prórroga por doce (12) meses más.
Precio del pliego: Ochocientos mil pesos ($ 800.000).
Fecha de apertura de ofertas: El 5 de abril de 1983 a las 11 horas.
Lugar de apertura de ofertas: En el 4º piso del Centro Administrativo, sito en Autopista Gral. Riccheri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, (Pcia. de Buenos Aires).
La documentación podrá ser consultada y adquirida en Reconquista 609, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 17 horas.
e. 15|3 Nº 2.270 v. 17|3|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 para la adquisición de 3.000 resmas de papel obra alisado.
Apertura: 22 de marzo de 1983 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 15|3 Nº 2.250 v. 16|3|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el srevicio de mantenimiento de una balanza con cabezal electrónico instalada en el Centro de Frontera del Puerto Internacional Gral. San Martín, sede de la Aduana de Gualeguaychú.
Apertura: 24 de marzo de 1983 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Gualeguaychú.
e. 15|3 Nº 2.251 v. 16|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, a los efectos de lograr la contratación de un servicio de transporte de pasajeros destinado al traslado del personal de ésta Junta Nacional que presta servicio en zona portuaria.
El referido servicio deberá prestarse durante 1 año a contar desde la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscrpcón en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan propuestas se realizará el día 5|4|83 a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.
e. 15|3 Nº 2.271 v. 18|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Planta de Silos Subterráneos de Grünbein (Prov. de Bs. As.) de esta Delegación.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1983 a las 11.30 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 15|3 Nº 2.252 v. 16|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION
Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|83, para la adquisición de herbicida total.
Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 en Buenos Aires y de 9 a 12 hs. en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas tendrá lugar el día 22 de marzo del año en curso a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 15|3 Nº 2.253 v. 16|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION
Llámase a Licitación Pública Nº 5-P|83, para la adquisición de carpeta mineral bituminosa.
Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 en Buenos Aires y de 9 a 12 hs. en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas tendrá lugar el día 23 de marzo del año en curso a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 15|3 Nº 2.254 v. 16|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2.242-DGA hasta el día 23 de marzo de 1983 a las 15 horas para:
Adquisición de papel 1ª calidad, color blanco, de 82 grs|m2 fibra a lo largo identificado con letra de agua para máquinas Xerox modelos 3600 y 7000; 1200 resmas de 210 x 297 mm. y 400 resmas de 215,9 mm. x 355,6 mm.
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º Piso, Buenos Aires.
Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º Piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.
e. 15|3 Nº 2.255 v. 16|3|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 15 de marzo de 1983, para resolver la reparación de unidad móvil Mercedes Benz con destino a Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|3 Nº 2.256 v. 16|3|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 15 de marzo de 1983, para resolver pintura de fondo, forrado en tela e inscripción de leyendas en carteles anunciadores con destino a Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo locual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|3 Nº 2.257 v. 16|3|83

ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR DE QUILMES ALTE. GUILLERMO BROWN
Comisión pro edificio Centro Nacional de Educación Media, Escuela Normal Superior de Quilmes "Almirante Guillermo Brown" licitación pública número 1|83. Obra: Costrución 1ª etapa. Obra total presupuesto estimado: pesos 32.959.862.000. Garantía de oferta 1 %. $ 329.598.620. Plazo ejecución: 730 días corridos. Venta del pliego: Bartolomé Mitre 364, Quilmes, Provincia de Buenos Aires de 8 a 12 hs. Precio: 10.000.000 pesos. Apertura ofertas: 11 de abril 1983 a las 10 hs. domicilio indicado.
$ 1.575.000 e. 15|3 Nº 47.087 v. 21|3|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 556.043|83

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de marzo de 1983 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de drogas para el Laboratorio de análisis clínicos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|3 Nº 2.258 v. 16|3|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 555.749|82

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de marzo de 1983 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de sondas descartables con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los intresados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|3 Nº 2.259 v. 16|3|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a licitación pública Nº 1|83, para el día 21 del mes de marzo de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Contratar el suministro de raciones en cocido, con destino a Inst. Nac. de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|3 Nº 2.260 v. 16|3|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.071

Llámese a Licitación Pública Nº 16, por mantenimiento central telefónica Siemens.

Apertura: 22 de marzo de 1983.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 14|3 Nº 2.234 v. 15|3|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P. B., Capital
T.E. 46-9841 int. 470|462
Licitación Pública Nº 1.167

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de marzo de 1983 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de vajilla.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 14|3 Nº 2.211 v. 15|3|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, cuya apertura se celebrará el día 18 de marzo de 1983 a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de frasquitos de tinta violeta para sellos, hojas de papel Kraft, ovillos de hilo de cáñamo y bobinas de hilo de polipropileno, con destino a la Dirección Nacional Electoral.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, Piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 14|3 Nº 2.237 v. 15|3|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán, Prov. de S. Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|83 para el día 23 de marzo de 1983 a las 10.30 horas, por:

Aceros, chatarra, viruta de bronce fosforoso, viruta de acero, hierro, rezago de cartón, escorio de plomo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán. Valor del pliego: $ 300.000.

e. 7|3 Nº 1.952 v. 15|3|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, para el día 30 de marzo de 1983, a las 15 horas, por: "Cuatrocientas toneladas de ferromanganeso común, en trozos no mayores de 10 kilogramos libre de polvo".

Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altor Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|3 Nº 1.921 v. 15|3|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para el día 5 de abril de 1983, a las 15 horas, por: "La contratación del suministro de la ingeniería, materiales, equipos, mano de obra y todos los elementos necesarios para la fabricación, construcción, montaje, puesta en marcha y puesta a punto de un sistema de redes de cañerías para provisión de fluidos a las plantas de forja y refusión bajo escoria y eventualmente a los hornos de recocido del tren fino de laminación de este establecimiento A.H.Z.".

Valor del pliego: $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|3 Nº 1.920 v. 15|3|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Departamento Economía

Llámase a participar en la Licitación Pública Nº 2|83, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aterrizaje ILS instalados en diversos Aeropuertos del País.

Presupuesto Oficial: $ 5.000.000.000.

Fecha y hora de apertura: 30 de marzo de 1983 a las 9.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Pliegos, consultas, etc.: Comando de Regiones Aéreas (Departamento Economía, División Obtención, 4º piso, oficina 413, sector blanco). Edificio Cóndor, Av. Com. Pedro Zanni 250, en el horario de 8 a 12 horas, desde el día 14 hasta el 29 de marzo de 1983.

e. 11|3 Nº 2.179 v. 17|3|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 04|83. Apertura: 23 de marzo de 1983, 14 hs.

"Adquisición de material didáctico y banderas argentinas".

Retiro de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.

e. 7|3 Nº 1.954 v. 16|3|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DTO. RIO GALLEGOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para lograr la locación de un (1) inmueble 15 horas, en la sede del Distrito Río Gallegos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1983, a las 15 horas, en la sede del iDstrito Río Gallegos, sito en la calle Alberdi 65, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada Dependencia, en horario administrativo.

e. 9|3 Nº 2.126 v. 18|3|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.081|83

Llámase a Licitación Pública Nº 56|83, para lograr el servicio de refrigerio, hasta el 31|8|83, para una dotación aproximada de 3.556 agentes que cumplen horario de tarde y 362 agentes en horario de mañana, en edificios ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las ofertas será efectuada el día 22 de marzo de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes podrán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 10|3 Nº 2.178 v. 15|3|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ALTO VALLE DE RIO NEGRO

Llama a Licitación Pública Nº 028|83, por mano de obra y provisión de materiales para los trabajos de limpieza general a efectuar en los edificios ubicados en chacra Nº 145 - Cnel. J. J. Gómez y chacra Nº 106 - Clte. Guerrico, cuya apertura tendrá lugar en la Estación Experimental Regional Agropecuaria, situada en la localidad de Clte. Guerrico, sobre Ruta Nacional 22, Km. 1190, el día 21 de marzo de 1983, a las 17 horas.

Los interesados podrán solicitar pliegos y condiciones a Casilla de Correo Nº 52, Tel. 25017-25027-25037, Código Postal 8332, General Roca, Río Negro.

e. 14|3 Nº 2.215 v. 15|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 para la adquisición de diversos tipos de lámparas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Pcia. Bs. Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1983 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 14|3 Nº 2.213 v. 15|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para la adquisición de: 300 guardapolvos masculinos y 177 camperas, confeccionados de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1035, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de abril de 1983 a las 11 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término. e. 11|3 Nº 2.183 v. 22|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para la adquisición de diversos materiales eléctricos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Pcia. Bs. Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1983 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14|3 Nº 2.214 v. 15|3|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 52|83 con el objeto de adquirir una máquina rotuladora de mesa tipo Kroy 80 o similar.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1983 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14|3 Nº 2.212 v. 15|3|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 101-DA-1983

Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, para la ejecución de los servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de oficinas y anexos e instalaciones interior e instalaciones externas del Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, veredas, etc.) por el período comprendido entre el día 2 de mayo de 1983 y el 31 de octubre de 1983.

Fecha de apertura: 19 de abril de 1983, las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: hasta el día 11 de abril de 1983.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 11|3 Nº 2.188 v. 22|3|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 025-DE-83

Llámase a Licitación Pública Nº 24|1983, para la ejecución de trabajos relativos a la construcción de una red cloacal.

Fecha de apertura: 18|4|83, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 8 de abril de 1983.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 11|3 Nº 2.187 v. 22|3|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámese a Licitación Pública Nº 17|83 MNCP, hasta el día 22 de marzo de 1983 a las 10 horas para:

Reparación del tablero de distribución del galpón de remates, para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en calle "G" el "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Concentraciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina.

Valor del Pliego: $ 100.000, puede retirarse de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

e. 14|3 Nº 2.216 v. 15|3|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3938|83 hasta el día 25 del 3 de 1983 a las 16 horas, para la provisión de equipos de aire acondicionado, para distintas dependencias de este Ministerio.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Av. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (Tel. 37-9137).

e. 14|3 Nº 2.217 v. 15|3|83

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 21 Distrito para contratar Servicios de Vigilancia y Seguridad contra incendios en Sede Distrito y Campamento Zona Centro. — $ 800.000.000. — Precio del pliego: $ 160.000. — Plazo de contratación: 12 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 10.30 horas, en la Sede del 21 Distrito, Avda. Uruguay, Empalme ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|2 Nº 2.192 v. 15|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1541|83 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "b" - Tramo: Empalme Ruta 3 - Límite con Chile - Puentes s|Ríos: Candelaria, Mac Lennan y Menéndez y sus accesos (Proyecto y construcción de tres puentes y construcción de sus accesos) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — $ 55.193.000.000. Depósito de garantía: $ 551.930.000. — Precio del pliego: $ 11.100.000. — Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta bajo, Capital Federal.

e. 11|3 Nº 2.193 v. 4|4|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.534|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa. Sección: Km. 40 - Km. 80 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 17.800.000.000. Depósito de garantía: $ 178.000.000; precio del pliego: pesos 3.560.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta bajo, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.715 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.535|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa. Sección: Km. 80 - Km. 119,53 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.

$ 17.400.000.000. Depósito de garantía: $ 174.000.000; precio del pliego: pesos 3.480.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.716 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.536|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Malena - Holmberg - Puente sobre Arroyo Corralito (proyecto y construcción de un puente de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 38.000.000.000. Depósito de garantía: $ 380.000.000; precio del pliego: pesos 7.600.000; plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.717 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo: Empalme Ruta Provincial 4 - Canals - Puente en canal de desagüe de la Laguna Brava Km. 473,800 (construcción de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$ 4.946.448.740. Depósito de garantía: $ 49.464.487; precio del pliego: pesos 990.000; plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 23 de marzo de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Bv. ... 163, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|2 Nº 1.713 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.533|83 para la ejecución de las obras en la ruta 251 - Tramo: Empalme Ruta 22 - General Conesa, Sección: Km. 0,00 - Km. 40,00 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia de Río Negro.

$ 18.260.000.000. Depósito de garantía: $ 182.260.000; precio del pliego: pesos 3.652.000; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|2 Nº 1.714 v. 17|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.540|83

Para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Comandante Piedrabuena - Río Gallegos, Sección: Prog. 67725 - Prog. 92300 (construcción de banquinas mejoradas con ripio) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.

$ 58.769.000.000. Depósito de garantía: pesos 587.690.000; precio del pliego: pesos 12.000.000; plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|3 Nº 1.972 v. 25|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.539|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 105 - Tramo: San José - Empalme Ruta 12 - Sección: Cruce Ruta 14 - Empalme Ruta 12 - (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 176.681.000.000. Depósito de garantía: $ 1.766.810.000; precio del pliego: $ 35.400.000; plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 14 de abril de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|3 Nº 1.971 v. 25|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 2366-L-1983

Licitación Pública Nº 7215 para contratar la adquisición de artículos de economato (rubro escritura). Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 21 de marzo de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, plan baja, Capital Federal.

e. 14|3 Nº 2.218 v. 16|3|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 24 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: San Sebastián - Río Chico, Sección: Chorrillos - Estancia Sara: Km. 2756 - Km. 2767 (provisión, carga, transporte, descarga y distribución de 15.400 metros cúbicos de ripio) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 2.026.640.000. Depósito de garantía: $ 20.266.400 precio del pliego: $ 510.000 plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de marzo de 1983 a las 14 horas, en la Sede del 24 Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|3 Nº 2.219 v. 18|3|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1062|83. — Descripción: Adquisición de llantas p|locomotoras D.E., coches eléctricos y vagones. Apertura, día y hora: 15|4|83, a las 15. Valor del pliego: $ 2.900.000.

Licitación Pública Nº 1064|83. — Descripción: Adquisición de mechas para madera dura para taladros de mano. Apertura, día y hora: 14|4|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.500.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4122|83. — Descripción: Grupo para medición volumétrica de gas-oil - Surtidor industrial para gas-oil. Apertura, día y hora: 30|3|83, a las 13. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 4123|83. — Descripción: Reconstrucción de pisos y costados de coches eléctricos japoneses en veinte (20) unidades. Presupuesto oficial: pesos 13.000.000.000. Apertura, día y hora: 2|5|83, a las 13. Valor del pliego: pesos 1.500.000.

Licitación pública Nº 4125|83. — Descripción: Repuestos para Locs. "GAIA": Placa negativa para batería alcalina - Placa positiva para batería alcalina. Apertura, día y hora: 5|4|83, a las 13. Valor del pliego: $ 800.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, oficina 359, capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 9.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 83|82 C.C. — Descripción: Acero en chapas. Apertura, día y hora: 11|4|83, a las 16. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº M. 83|83 C.C. — Descripción: Aceros especiales. Apertura, día y hora: 13|4|83, a las 12. Valor del pliego: $ 500.000.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº L.V.M. y O.: (M. 26|83). — Descripción: Proyecto, construcción de una pasarela peatonal y obras complementarias en Estación José Ingenieros, Línea M. Presupuesto oficial: pesos 6.225.000.000. Apertura, día y hora: 25|4|83, a las 13. Valor del pliego: pesos 3.500.000.

Licitación Pública Nº G.L.MET. (B) 17|83. — Descripción: Servicios de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y tareas menores afines de la Estación Retiro Pasajeros y dependencias (Sector de Trabajo Nº 1) y Estaciones comprendidas entre Parada Saldías y Villa Rosa (Sector de trabajo Nº 2). Presupuesto oficial: $ 7.500.000.000. Apertura, día y hora: 25|4|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Para Línea Sarmiento y Metropolitana, ambas en el Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 127. — Descripción: Boletos sin impresión - Cartón en plancha p|boletos. Apertura, día y hora: 11|4|83, a las 11. Valor del pliego: pesos 300.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 126 (Super Red Línea F. Lacroze, Posadas - F. Lacroze| Zárate - Reforzamiento y nueva infraestructura de 2 puentes en Km. 20 + 766 Río Reconquista y Km. 52 + 068 Río Luján), prevista para el 4|4|83, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 4|5|83, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Estación Fco. Lacroze, Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 14|3 Nº 2.238 v. 16|3|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 14763-LP-1982

Adquisición de formularios e impresos.

Apertura: 23|3|1983 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos en dicho lugar.

e. 4|3 Nº 1.930 v. 15|3|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 578-LP-1983

Adquisición de hojas de papel blanco alisado de primera calidad.

Apertura: 24|3|1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar.

e. 7|3 Nº 1.976 v. 16|3|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 129-P|83

Apertura: 7 de abril de 1983.

Hora: 8.30.

Adquisición de: Capacitor de Miniatura de Poliester metalizado.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

Valor del pliego: $ 130.000.

e. 7|3 Nº 1.974 v. 15|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 133-P|83

Apertura: 28 de abril de 1983.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: $ 4.500.000.

Prosecución - Construcción del Edificio "Unquillo", sito en la calle Av. San Martín (e) Lino Eneas Spilimbergo y Arroyo de las Ensenadas, Ciudad de Unquillo, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 4.512.000.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en Córdoba: Av. Vélez Sarsfield 1232 P.B.

e. 10|3 Nº 2.151 v. 18|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 131-P|83

Apertura: 7 de abril de 1983.

Hora: 9.30.

Pliego: $ 140.000.

Adquisición de pinturas (pintura en pasta —al agua— de aluminio, sintética blanca, laca industrial, etc.).

Informes y venta de pliego, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|3 Nº 1.975 v. 15|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 134-P|83

Apertura: 5 de abril de 1983.

Hora: 14.

Valor del pliego: $ 170.000.

Adquisición de muebles metálicos (roperos, archivos, sillas, cestos, etc.).

Informes y venta de pliegos: en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|3 Nº 2.152 v. 18|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 127-P|83

Apertura: 5|4|83.

Hora: 11.30.

Valor del pliego: $ 110.000.

Adquisición de Utiles de Oficina (papel manifold, obra sin membrete y kraft).

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|3 Nº 1.973 v. 15|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 135-P|83

Apertura: 28|4|83.

Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ 3.500.000.

Ampliación - Construcción del Edificio "General Madariaga" sito en la calle Avellaneda (e) Mitre y Alberti, de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 1.200.000.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|3 Nº 2.153 v. 18|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 128-P|83

Apertura: 12|4|83.

Hora: 11.30.

Pliego: $ 120.000.

Adq.: Pinturas sintéticas y de acabado semi-mate.

Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|3 Nº 2.194 v. 21|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 101-P|83

Apertura: 5|4|83.

Hora: 15.

Pliego: $ 110.000.

Adquisición formularios (Recetario p|Ordenes, Orden de Consulta Médica y Recetarios Médicos).

Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|3 Nº 2.195 v. 21|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 122-P|83

Apertura: 11 de abril de 1983.

Hora: 14.

Valor del pliego: $ 110.000.

Adquisición de elementos de mecánica liviana (aisladores, cojinete, eje, etc.).

Informes y venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|3 Nº 2.006 v. 16|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 136-P|83

Apertura: 12 de abril de 1983.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: $ 170.000.

Adquisición de anillas, chapas circulares, gancho, grampas, grapa y tornillo tirafondo.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|3 Nº 2.057 v. 18|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 130-P|83

Apertura: 26 de abril de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 3.300.000.

Construcción del Edificio "Urquiza", a emplazarse en el terreno sito en la calle Mendoza 4050, Capital, [illegible]

Presupuesto oficial: $ [illegible] 000.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La

Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 8|3 Nº 2.085 v. 16|3|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137-P|83

Apertura: 28 de abril de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 3.500.000.
Ampliación-Construcción del Edificio "9 de Julio" e impermeabilización de azotea del Edificio "Pehuajó", Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 11.865.700.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 9|3 Nº 2.116 v. 17|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 42|983

Llámase a licitación pública para adquirir: Rollos de papel para teleimpresores.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de marzo de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del Pliego: $ 1.470.000.
$ 2.520.000. e. 4|3 Nº 45.505 v. 15|3|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 43|1983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de marzo de 1983, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (Dab.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 7.210.000.
$ 2.520.000 e. 8|3 Nº 45.507 v. 17|3|83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros

Se informa a los interesados que ha sido prorrogada la apertura de la Licitación Pública Nº 1418 destinada a la adquisición de laboratorios de computación con destino a establecimientos dependientes.
Nueva fecha de apertura: 25 de marzo de 1983 a las 15 horas.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2525, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 9|3 Nº 2.117 v. 18|3|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 554-336|82

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de marzo de 1983, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Artículos de limpieza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|3 Nº 2.221 v. 15|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, en Expediente Letra O 612 Nº 7.712|83|T, para la preparación de superficie y aplicación de revestimiento anticondensante en la cara inferior de la cubierta del gimnasio polideportivo, ubicado en el Campus Universitario, Paraje "Arroyo Seco" de Tandil. Superficie: 2.430 m2. — Consultas y pliegos, en Departamento de Obras y Proyectos y/o Departamento de Compras, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — Presupuesto oficial: Ochocientos noventa millones (pesos 890.000.000). — Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial, de conformidad a legislación en vigencia. — Valor del pliego: Pesos quinientos mil (pesos 500.000). — Apertura de ofertas: 30 de marzo de 1983, a las 17 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, primer piso, oficina 134, de la calle Pinto 399, (7000) Tandil), Provincia de Buenos Aires, teléfonos 2-2062 y 2-2063.

e. 8|3 Nº 2.109 v. 21|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para la ejecución de la obra: "Pintura General Edificio Central", para la Facultad de Agronomía.
Presupuesto Oficial: Seis mil seiscientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos (pesos 6.665.963.500).
Ubicación: Calle 60 y 119, La Plata.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 26 de abril de 1983, a las 9 horas.
Adquisición del Legajo: Dirección General de Administración. Departamento de Contrataciones. Calle 7 Nº 776.
Precio del Legajo: Seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000).
Consulta de Pliegos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115 La Plata.

e. 7|3 Nº 1.993 v. 25|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA
División Mantenimiento
Campus Resistencia
Licitación Pública Nº 1|83

Obra: Adquisición de materiales para desagües pluviales del Campus Universitario.
Apertura: día 28|3|83. Hora: 17.
Lugar de apertura: Departamento Contable de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Chaco, Avda. Las Heras 727, C.P. 3.500.
Objeto del llamado: 445 metros lineales de caño de hormigón comprimido para desagüe con las siguientes características (perfectamente terminados y sin fisura): diámetro interior: 60 cm. con cabeza y espiga de unión. Armadura mínima: 3,7 kgs. por metro (distribuida longitudinalmente y transversalmente). Espesor mínimo: 5 cm. Resistencia mínima a la compresión radial a los 7 días:
—carga de fisuración mínima: 2.500 kgs.
—carga rotura mínima: 3.200 kgs.
310 metros lineales de caño de hormigón comprimido: de igual uso y características, con las siguientes especificaciones: Diámetro interior: 40 cm. Armadura mínima: 1,3 kg. Espesor mínimo: 4 cm. Resistencia mínima radial a los 7 días:
—cargo de fisuración mínima: 900 kgs.
—carga de rotura mínima: 1.400 kgs.
Nota: Con su oferta, el proponente adjuntará plano de detalles del caño y sus armaduras. El Departamento de Estabilidad verificará por muestreo el cumplimiento de las especificaciones exigidas y el no cumplimiento de las mismas en un caso cualquiera será motivo de rechazo de la partida completa.
Plazo de entrega máximo: 30 días.

e. 14|3 Nº 2.235 v. 15|3|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"
Licitación Pública Nº 1|83

La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 1|83 para conceder por el término de tres (3)años, en el ámbito de la Escuela, la condición del ofrecimiento para la venta de:
Item Nº 1: Bebidas gaseosas.
Item Nº 2: Jugos.
Base: Intem Nº 1 $ 2.000.000.000.
Item Nº 2 $ 1.000.000.000.
Apertura: El 21 de marzo del cte. a las 11 hs. en la Secretaría de la Escuela, La Rioja 1450, Córdoba.
La Solicitud de Cotización y el Pliego de Condiciones pueden retirarse en la misma de 8 hs. a 12 hs. de lunes a viernes.
Valordel Pliego: $ 5.000.000.

e. 2|3 Nº 1.829 v. 17|3|83

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL DE CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública para la la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional de Corrientes, de 450 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales y habilitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cuatro (4) baños una (1) cocina como mínimo, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las Avdas. 3 de Abril, Artigas, Poncho Verde y Costanera de la Ciudad de Corrientes.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Mendoza Nº 655, Corrientes.
Apertura de propuestas: el día 10 de marzo de 1983 a las 12 horas.

14|3 Nº 2.222 v. 15|3 83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.590|75 - Cde. 214

Llámase a Licitación Pública Nº 27 83 para el día 18 del mes de marzo de 1983, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios y durante el año 1983.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a contratación de un servicio de limpieza integral en el edificio de Cangallo 524, Capital.

e. 14|3 Nº 2.225 v. 15|3|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 393.130|82

Llámase a Licitación Pública Nº 13| 83-H, para la contratación en alquiler por el término de dos (2) o cuatro (4) años, con opción a compra, de un sistema electrónico por computación con 300 terminales expendedoras-pagadoras de boletos de apuestas mutuas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1983, a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
Valor del pliego: dos millones de pesos ($ 2.000.000).

e. 14|3 Nº 2.239 v. 23|3|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 21|83

Llámase a Licitación Pública Nº 21|83, por primera vez, para resolver la provisión de un automóvil sedán con destino al Departamento de Servicios Generales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará a cabo el día 22|3|83 a las 17 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 14|3 Nº 2.226 v. 15|3|83

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-1476|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 25 de marzo de 1983 a las trece horas, por la suscripción de Revistas Médicas.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego $ 300.000.

e. 11|3 Nº 2.200 v. 15|3|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00481.573-98

Llámase a Licitación Pública Nº 57|83 para el día 22 de marzo de 1983, a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de tres (3) máquinas de escribir con memoria.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 14|3 Nº 2.236 v. 15|3|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 24|83
Expte. Nº 6.010.535|2-06 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83 para el día 28 de marzo de 1983 a las 16 horas con el objeto de contratar para el Area de Sistemas y Computación el arrendamiento de un equipo de procesamiento electrónico de datos, que incluya la instalación de las unidades electrónicas, su mantenimiento y apoyo técnico.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios: Rivadavia 1745, 5º piso, Capital Federal. T. E. 49-9575 dentro del horario de 13 a 19 horas.

e. 10|3 Nº 2.166 v. 21|3|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE BECAS EN INSTITUCIONES PRIVADAS
Expediente Nº 20.204|83

Llámase a Licitación Pública Nº 71|83, para el día 23 de marzo de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos para aseo personal (cepillos para uso dental, desodorantes, jabón de tocador, papel higiénico, etc.), con destino al Departamento de Becas en Instituciones Privadas cuya entrega se efectuará en Depósitos y Abastecimiento, Provincias Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|3 Nº 2.227 v. 15|3|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.854

Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de remodelación inmueble propiedad del Banco, con destino a nueva Sede de la Filial General Pico.
Ubicación: Calle 15 Nº 984 Ciudad General Pico, Provincia de La Pampa.
Presupuesto Oficial: $ 5.629.277.610.
Garantía de Licitación: $ 56.292.777.
Fecha y hora de Apertura: 7|4|83. 11 horas.
Lugar de Apertura: Gerencia de la Sucursal General Pico, Calle 22 y 11.
Informes y Pliegos: Gerencia Técnica, Departamento Técnico Administrativo. División Licitaciones, calle Defensa 192, 3º piso, Oficina 3680, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal General Pico.

e. 25|2 Nº 1.697 v. 17|3|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Déjase sin efecto la apertura prevista para el 24 de marzo de 1983, a las 11 horas, de la Licitación Pública Nº 3|83 para contratar el Servicio de Prótesis y ortesis por error en pliego de bases y condiciones.

e. 11|3 Nº 2.197 v. 17|3|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 44|83 para el día 5 de abril de 1983 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: pollos frescos con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|3 Nº 2.223 v. 15|3|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 54|83 para el día 5 de abril de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de carne de novillo, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|3 Nº 2.224 v. 15|3|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitacin Pública con referencia a la adquisición de cardigans, camisas y polleras.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000
Fecha de apertura: 30|3|83 a las 11 horas.

e. 7|3 Nº 1.934 v. 16|3|83